



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA.
LA TRÍADA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA

Autor: Luisa Figueredo
Tutor: Dr. Manuel Feo La Cruz

Bárbula, Julio 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA



POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA.
LA TRÍADA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA

Línea de Investigación: Gobernabilidad Democrática

Trabajo de Grado como requisito parcial para optar al grado de
Magister en Ciencia Política y Administración Pública

Autora: Esp. Luisa Figueredo

C. I. : V-10. 738. 268

Tutor: Dr. Manuel Feo La Cruz

C. I. : V-4. 455. 062

Bárbula, Julio 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN^{tes}

**“POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA.
LA TRÍADA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA”**

Tutor: Dr. Manuel Feo de la Cruz

Aceptado en la Dirección de Postgrado de la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por:

Dr. Manuel Feo La Cruz
C.I.: V-4.455.062

En Bárbula, a los veintisiete días del mes de junio del año 2016

FIRMA DEL TUTOR

Dr. Manuel Guillermo Feo de la Cruz Polanco
C.I.: V-4.455.062



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

ACTA DE APROBACION

PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO

Por medio de la presente hacemos constar que el Proyecto del Trabajo de Grado, titulado: **POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA. LA TRÍADA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA**, presentado por la ciudadana: Luisa Figueredo, titular de la cédula de identidad N° 10.738.268, alumna del Programa de MAESTRIA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, reúne los requisitos exigidos para la inscripción del mismo.

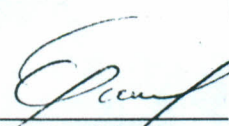
El (la) Profesor (a): **Manuel Feo la Cruz**, aceptó la tutoría de éste trabajo.

En Valencia, a los 06 días del mes de julio de 2016.

Por la Comisión Coordinadora:


Prof. Víctor Genaro Jansen R.
Jefe del Programa


Profa. Kelitza Barreto
Integrante de la Comisión


Profa. Eloísa Sánchez
Integrante de la Comisión

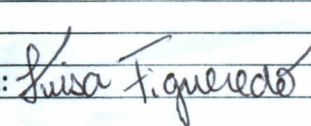


FECHA: 17-11-2016

NOMBRE Y APELLIDO: Luisa Figueredo

CEDULA DE IDENTIDAD: 10.738.268

HORA: 5:30 pm

FIRMA: 



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su Artículo 133, quien suscribe, **Dr. MANUEL GUILLERMO FEO DE LA CRUZ POLANCO**, titular de la cédula de identidad N° V-4.455.062 en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado del Programa de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública titulado: **“POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA: LA TRÍADA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA”** presentado por la ciudadana **LUISA CAROLINA FIGUEREDO** titular de la cédula de identidad N° V-10.738.268 para optar al Título de **MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, hago constar que dicho Trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se le designe.

En la ciudad de Valencia, a los veintisiete días del mes de junio del año 2017

FIRMA DEL TUTOR

Dr. Manuel Feo de la Cruz

C.I.: V-4.455.062



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



VEREDICTO DEL JURADO

Nosotros, Prof. Víctor Genaro Jansen R., Profa. Miriam González y Profa. Lucy Ferrer, miembros del jurado integrado designado por la Comisión Coordinadora de la “Maestría en Ciencia Política y Administración Pública” de la Universidad de Carabobo, para la evaluación del Trabajo de Grado mencionado: ***“POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA. LA TRÍADA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA”*** presentado por la ciudadana **LUISA CAROLINA FIGUEREDO** titular de la cédula de identidad N° V-10.738.268 acordamos que dicha investigación cumple los requisitos de forma y fondo para optar al título de **MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, consideramos que el mismo reúne los requisitos para ser calificado como:

Aprobado

Jurados:

Jansen R. Víctor

González Miriam

Lucy Ferrer

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Bárbula, Abril 2018



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES

PARTICIPANTE: Luisa Carolina Figueredo
CÉDULA DE IDENTIDAD: 10.738.268
TUTOR: Dr. Manuel Feo La Cruz
CÉDULA DE IDENTIDAD: 4.455.062
TÍTULO DEL TRABAJO: **“POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA. LA TRÍADA SAGRADA DE LA DEMOCRACIA”**
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL PARTICIPANTE:cientifica387@gmail.com

SESIÓN	FECHA	HORA	ASUNTO TRATADO
1	07-05-2015	5:00 a 7:00 p.m.	Selección del Tema. Definición de Título.
2	14-06-2015	6:00 a 8:00 p.m.	Revisión del Planteamiento del Problema.
3	20-06-2015	4:00 a 5:00 p.m.	Revisión de los objetivos y la justificación de la investigación.
4	08-07-2015	5:00 a 7:00 p.m.	Revisión de las Bases Teóricas y legales de la investigación.
5	09-08-2015	4:00 a 6:00 p.m.	Revisión de la Metodología Utilizada y el instrumento.
6	25-09-2015	4:00 a 6:00 p.m.	Revisión de Capítulo IV y V
7	08-09-2015	4:00 a 7:00 p.m.	Análisis de los capítulos redactados para emitir conclusiones
8	08-11-2015	5:00 a 7:00 p.m.	Revisión General
9	18-11-2015	10:00 am	Inscripción del Proyecto
10	09-03-2016	10:00 am	Revisión de Correcciones
11	22-06-2016	11:30 am	Presentación de Correcciones
12	17-11-2016	5:00 p.m.	Aprobación del Proyecto

Observaciones

Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección del trabajo de grado arriba mencionado

Tutor: Dr. Manuel Feo La Cruz
CI: 4.455.062

Alumna: Esp. Luisa Figueredo
C.I.: 10.738.268

DEDICATORIA

A Lina Cristiano, mi Coach Personal, por su gran apoyo incondicional durante los dos años de estudios en la Maestría de Ciencia Política y Administración Pública en la Universidad de Carabobo, así como también por sus contribuciones intelectuales en el desarrollo de esta investigación, siempre dispuesta a intercambiar ideas, visiones y saberes, con amor, paciencia y la grata sabiduría que la caracteriza.

Gracias infinitas...

Luisa Figueredo

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso por su amor sagrado.

A mis padres,

A mis hermanas y hermanos, de sangre y de vida.

A mi tutor, el Dr. Manuel Feo La Cruz por su ayuda y comprensión, siempre dispuesto a colaborar para la realización de esta meta.

A todas las personas que me aportaron su tiempo y sus conocimientos en pro de la cristalización de este sueño.

Gracias a todas y todos

Luisa Figueredo

ÍNDICE DE CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO	x
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPITULOS	
I EL PROBLEMA.....	16
Planteamiento del Problema.....	16
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos.....	19
Justificación.....	19
	20
II MARCO TEÓRICO.....	
Antecedentes de la Investigación.....	22
Fundamentos Teóricos.....	22
Bases Teóricas.....	27
Bases Legales.....	30
Definición de Términos Básicos	55
	57
III MARCO METODOLÓGICO	
Tipo y Nivel de Investigación.....	59
Diseño de la Investigación.....	59
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	59
	60
IV MARCO REFERENCIAL DE ANÁLISIS	
Política, Seguridad y Ciudadanía, bases fundamentales de la gobernabilidad democrática	62
	62
Fundamentos sociales, políticos y culturales de la democracia venezolana.....	64
Política, Seguridad y Ciudadanía como agentes de construcción de una cultura democrática en Venezuela.....	66
	68
Política, Seguridad y Ciudadanía, la tríada sagrada de la democracia.....	
V	
CONCLUSIONES	Y 69
RECOMENDACIONES.....	69
Conclusiones.....	74
Recomendaciones.....	
	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
ANEXOS.....	



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**POLÍTICA, SEGURIDAD Y CIUDADANÍA: LA TRÍADA SAGRADA DE LA
DEMOCRACIA**

Autora: Esp. Luisa Figueredo
C.I.: V-10.738.268
Tutor: Dr. Manuel Feo La Cruz
C.I.: V-4.455.062

RESUMEN

La democracia es un sistema de gobierno que busca primordialmente asegurar la felicidad de los ciudadanos y ciudadanas garantizando con ello la libertad de elegir a sus representantes mediante el sufragio y el pleno respeto a los derechos civiles y humanos. En el acontecer político contemporáneo, los sistemas democráticos se sustentan en la gobernabilidad y en los niveles de seguridad ciudadana que posean los habitantes de una nación en específico. Esta investigación tiene como objetivo fundamental analizar la política, la seguridad y la ciudadanía como pilares de la democracia tomando como objeto de estudio el caso venezolano, justificándose ampliamente porque permite conocer elementos sobre un tema de notable importancia en el campo de la ciencia política y en la sociedad venezolana, dada la realidad social que se vive actualmente en materia de gobernabilidad de su sistema político. El diseño de la investigación es descriptivo de tipo documental. Por otra parte, como técnica de recolección de datos, se realizó una observación documental efectuada a través de una lectura general de información, complementada con la búsqueda de una variedad de materiales útiles para la investigación además de rigurosas lecturas seleccionadas finalizando con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones finales.

Palabras Claves: Política-Democracia-Ciudadanía-Seguridad



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**POLICY, SECURITY AND CITIZENSHIP: THE SACRED TRIAD OF
DEMOCRACY**

Author: Esp. Luisa Figueredo

C.I. : V-10.738.268

Tutor: Dr. Manuel Feo La Cruz

C.I. : V-4.455.062

SUMMARY

Democracy is a system of government that seeks primarily to ensure the happiness of citizens, thereby guaranteeing the freedom to elect their representatives through suffrage and full respect for civil and human rights. In contemporary political events, democratic systems are based on the governance and levels of citizen security held by the inhabitants of a specific nation. This research has as fundamental objective to analyze politics, security and citizenship as pillars of democracy taking as object of study the Venezuelan case, justifying itself widely because it allows to know elements on a subject of remarkable importance in the field of political science and in The Venezuelan society, given the current social reality in terms of the governance of its political system. The design of the research is descriptive of documentary type. On the other hand, as a data collection technique, a documentary observation was carried out through a general reading of information, complemented with the search of a variety of useful materials for the investigation as well as rigorous selected readings ending with the elaboration of the Conclusions and recommendations.

Keywords: Politics-Democracy-Citizenship-Security

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de política, se habla también de un tema que origina controversia dado su impacto y trascendencia en la vida humana, además de los factores y dimensiones que la componen, entre las cuales se encuentran los procesos, la naturaleza y la distribución del poder, aunadas a la toma de decisiones con capacidad de influir sobre los individuos y de afectar a la sociedad a través de la puesta en marcha de las políticas públicas orientadas al bienestar de la ciudadanía. Lo político comprende lo social; generando con ello, la existencia de relaciones de poder las cuales originan a su vez interrelaciones dignas de análisis y reflexión cuando se trata de entender el ejercicio de la política, la cual debe estar enfocada al bien común. En consecuencia, los políticos y quienes se encargan de realizar acciones políticas deben estar conscientes de su rol.

Por consiguiente, en el estudio que desarrolla la ciencia política es inevitable mencionar a la democracia, la cual destaca como un orden político que asegura la felicidad de los ciudadanos y ciudadanas gobernados garantizando la libertad de elegir a sus representantes mediante el sufragio y el pleno respeto a los derechos civiles y humanos; brindando a su vez una calidad de vida que incluye la seguridad de sus vidas y de sus bienes. Cabe acotar que no existe un solo concepto de la democracia ya que en torno a la misma se han multiplicado las reflexiones y las teorías, con diversos alcances y límites. Desde la antigua Grecia, la democracia representaba el gobierno ideal, cuya definición está apoyada por el significado etimológico del término: (gobierno del pueblo o poder del pueblo) concebida como la existencia de una soberanía popular, un proceso de elecciones en donde se permite la escogencia de los gobernantes a través del voto, el buen funcionamiento del Estado y el pleno reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas como sujetos plenos de derechos quienes expresan su voluntad a través del sufragio.

Al respecto, Aristóteles expresaba que la misma estaba basada en los principios de participación de todas y todos, decisiones de la mayoría, principio de la libertad y la igualdad, siendo ésta última una distinción que se refería a la participación de pobres y ricos por igual y en la mayor medida posible. Sin embargo, es necesario destacar una de sus advertencias; cuando afirmaba que las tres formas de gobierno conocidas como monarquía, aristocracia y democracia podían generar en tiranía, oligarquía y demagogia, las cuales representan serias amenazas a un régimen democrático.

Sin duda alguna, los sistemas democráticos se sustentan en gran medida del respeto a la libertad del ser, la libertad de expresión, la tolerancia, la dignidad del hombre y de la mujer conjuntamente con la defensa y protección de las minorías y los derechos humanos, el control de poder de los gobernantes mediante la realización de elecciones periódicas, la calidad de vida que implica el bienestar de la población, así como también la participación de la misma en el quehacer político y social. A todo lo anterior se suma el nivel de eficacia logrado y la gobernabilidad que tenga un determinado país, además de la seguridad ciudadana que posean los habitantes de una nación en específico, lo cual representa un indicador de la eficiencia de la gestión gubernamental ejecutada. Para algunos autores, la democracia además de ser una forma de gobierno, es una forma de vida que involucra a toda organización humana.

Dicho en otras palabras, a través de los siglos, la historia ha demostrado el innegable vínculo existente entre la política, la seguridad y la ciudadanía como piedras angulares de la democracia. Por lo tanto, el Estado debe garantizar las condiciones y los elementos necesarios para la permanencia de la misma, dada su importancia histórica y social en el contexto del acontecer político de la sociedad contemporánea. En consecuencia, la relevancia de este estudio radica precisamente en que en la actualidad venezolana se registra un fenómeno de creciente ingobernabilidad aunada a la violencia y la criminalidad, lo cual ha favorecido la aparición de una anomia fuera de control, caracterizada por un caos social que

amenaza con socavar las bases democráticas, poniendo en riesgo la estabilidad y la legitimidad de las instituciones.

Por otra parte, cabe destacar que la democracia venezolana ha sido objeto de múltiples transformaciones a lo largo de su historia y evolución en las cuales se ha logrado la consolidación de la participación ciudadana y el cumplimiento de la garantía de los derechos de los venezolanos y venezolanas. En virtud de esta realidad, la presente investigación tiene como propósito fundamental analizar la relación de una tríada sagrada: política, seguridad y ciudadanía, como bases fundamentales de gobierno democrático que asegura a las personas el pleno ejercicio de sus deberes y derechos, arraigando la profundización de valores en la cultura democrática venezolana.

Dentro de estas perspectivas, considerando el entramado de factores y variables que regulan la permanencia de la gobernabilidad democrática, esta investigación pretende convertirse en un singular aporte académico que contribuya a la comprensión de la ciencia política, el poder y la democracia, propiciando el debate necesario, la discusión inteligente y la reflexión sobre el tema desarrollado bajo el enfoque de diversas teorías y la visión objetiva de la ciencia política.

A tal efecto, la presente investigación está estructurada en cinco capítulos: el primero, hace referencia al problema y los objetivos generales y específicos. El Capítulo II se basa en la fundamentación teórica de este trabajo, mencionando sus bases teóricas y legales. En el Capítulo III se plantea el marco metodológico seguidamente en el Capítulo IV se exponen el marco referencial de análisis considerado para la elaboración de esta investigación, finalizando con el Capítulo V en donde se hallan expuestas las conclusiones y recomendaciones, culminando con las referencias bibliográficas consultadas durante la construcción de este trabajo.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Según Aristóteles, el hombre es un animal político, un ser con razón, facultad que le permite asociarse de una determinada manera dentro de un contexto histórico. Primeramente, se organiza como familia, luego como tribu y posteriormente como Estado con fines políticos. En consecuencia, la política es el ejercicio del poder en la eterna búsqueda del bien común. El Estado es necesario como instrumento político, para alcanzar la felicidad de la ciudadanía. Por ello, para el filósofo, el mejor Estado es el que garantiza al cuerpo social el mayor grado de dicha felicidad. Por su parte, Platón considera a la política como un elemento más de la educación. En resumidas palabras: “es el arte de gobernar a los hombres con su consentimiento”.

En este orden de ideas, muchos autores definen la política como la actividad humana más importante debido a su articulación con lo público; expresada en un conjunto de interacciones entre individuos libres e iguales mientras que otros simplemente la conciben como una relación entre gobernados y gobernantes que genera conflictos originando conductas destinadas a solucionarlos. En consecuencia, el poder político garantiza el bienestar de la población a través de la satisfacción de sus necesidades, sin embargo, en los tiempos actuales, la imagen del Estado benefactor se debilita progresivamente a nivel mundial a causa de múltiples factores en los que incide principalmente el descrédito de la política reduciendo notablemente el campo de acción de quienes la ejercen.

De acuerdo a lo anteriormente expresado, la democracia se concibe como un sistema de gobierno en el cual las comunidades pueden ordenar la manera en la que se accede al poder apoyado indudablemente en una tríada sagrada integrada por la política, la seguridad y la participación ciudadana. Desde una visión más filosófica, la democracia se sustenta en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía que se conmemora el 15 de septiembre a nivel mundial, en una fecha propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por otra parte, el Estado se considera un instrumento necesario para institucionalizar los mecanismos de protección de los derechos de la colectividad. Por consiguiente, la política, la seguridad y la ciudadanía conforman un grupo de elementos claves indispensables en la permanencia de un régimen democrático por constituir precisamente una trilogía de factores básicos en el ejercicio del poder.

En este sentido, debe señalarse que en América Latina, los procesos de dictadura registrados a partir de 1960, en países como Brasil, Chile, Uruguay y Argentina exigen una visión más amplia del asunto, debido a que hoy la democracia actual se enfrenta a riesgos y amenazas latentes. Las instituciones democráticas en gran parte de América Latina siguen presentando rasgos de vulnerabilidad: insurgencia, narcotráfico, hiperinflación y un atroz escepticismo cada vez mayor de los ciudadanos hacia el gobierno y la política. En Venezuela, destacan hechos que han generado una grave crisis de gobernabilidad como la corrupción administrativa, las ineficiencias del sistema de justicia y de los cuerpos de seguridad, el burocratismo, denuncias sobre violaciones a derechos humanos ante organismos internacionales y la superposición de poderes que irrespetan la separación de los mismos, contemplada en la Carta Magna; todo ello sumado a la incertidumbre política. En consecuencia, surge una preocupante situación en un contexto marcado por una anomia, originando una revisión inmediata de los actores que intervienen en la misma.

De la misma manera, la violencia y polarización han crecido de manera desproporcionada en las últimas décadas arriesgando la convivencia democrática junto a una serie de repercusiones negativas que impactan negativamente en la calidad de vida, destacando la construcción de los discursos generados por los medios de comunicación, que originan en el colectivo una sensación de indefensión y angustia. Adicionalmente a ello, existe una clara disminución de la tolerancia, el respeto al otro y la diversidad, conformando esto difíciles realidades que no pueden obviarse, tampoco ocultarse.

En este contexto, la incapacidad del gobierno en el desarrollo y ejecución de políticas públicas destinadas a solucionar problemas como la criminalidad, ha originado el colapso del Estado en el control de la misma, caracterizada por la magnitud de las cifras de homicidios registradas en los últimos años, evidenciando un panorama apocalíptico signado por el malestar social y la presencia de grupos de personas dedicadas a ocasionar daños humanos y materiales que actúan clandestinamente al margen de las instituciones, desafiando el control social establecido por las leyes. A lo anteriormente descrito, se une la proliferación de bandas organizadas además del crecimiento de los delitos de narcotráfico y secuestro.

A finales del siglo XX la gobernabilidad en Venezuela ha presentado varios indicadores desestabilizadores: los sucesos del Caracazo en 1989, las intentonas golpistas de 1992, la suspensión de cargo del Presidente Carlos Andrés Pérez en 1993, eventos del 11 de abril de 2002 y los disturbios ocurridos en el primer y segundo trimestre del año 2014, que recibieron el nombre de *La Salida* con un saldo de 43 muertos, 873 heridos y más de 3 mil personas detenidas. (Ministerio Público, 2014). Durante el primer semestre del año en curso, han ocurrido varias muertes, conflictos, manifestaciones, saqueos, protestas, irreversibles daños a la propiedad pública y privada, perversos actos terroristas realizados por grupos desestabilizadores, lo cual sumado al desempleo, la inflación y el progresivo deterioro de la economía se

convierten en factores que agudizan una crisis de la democracia venezolana, notablemente frágil ante todas estas circunstancias que amenazan continuamente la vigencia del Estado de Derecho.

De igual manera, a todo lo anterior se suma la ineficacia en la administración de justicia, hecho que se evidencia en la ausencia de políticas criminales coherentes, un sistema carcelario colapsado, agravado por la impunidad, las actuaciones realizadas por la policía, los jueces, los fiscales, los abogados y los defensores públicos. Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, surgen de manera inevitable múltiples interrogantes a las cuales se debe dar respuesta: ¿Cuál es el papel del Estado venezolano para garantizar a la ciudadanía una calidad de vida que implique la permanencia de la democracia? ¿Se puede hablar de democracia sin tomar en cuenta a la política, la seguridad y la ciudadanía? ¿Es la criminalidad una consecuencia de una crisis de gobernabilidad? ¿Son una expresión directa de una buena acción de gobierno las políticas públicas de seguridad ciudadana? En un válido intento para dar respuesta a estos planteamientos, se establecen los siguientes objetivos de investigación.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la política, la seguridad y la ciudadanía como pilares fundamentales de la democracia.

Objetivos Específicos

1.- Establecer la relación existente entre la política, la seguridad y la ciudadanía, como bases fundamentales de la gobernabilidad democrática.

2.- Describir los fundamentos sociales, políticos y culturales que rigen a la democracia venezolana.

3.- Determinar la integración de la política, la seguridad y la ciudadanía como agentes de construcción de una cultura democrática en Venezuela.

Justificación de la Investigación

En la actualidad, la democracia venezolana confronta una realidad desconocida por los teóricos clásicos quienes la definieron en variados conceptos. En consecuencia, garantizar la gobernabilidad de la misma representa asumir un agudo reto. Por ello, esta investigación se enfoca en trazar nuevos horizontes de reflexión creando espacios para el debate político que permita vincular la política, la seguridad y la ciudadanía como puntos nodales de la permanencia de un régimen democrático contribuyendo a mantener estos ideales en el país ya que la democracia es el garante fundamental de los derechos y libertades, cuya conquista ha significado un extraordinario avance en la historia de la política nacional y en la conciencia del pueblo venezolano, firme defensor de la expresión de su voluntad.

De igual manera, este trabajo se enmarca dentro de la línea de investigación llamada Gobernabilidad democrática, realizando un abordaje a los elementos de apoyo a la permanencia de la democracia tales como la política, la seguridad y la ciudadanía a través de un aporte académico que pretende contribuir a enaltecer el valor de la democracia venezolana estudiando sus avances y retrocesos, impulsando la toma de conciencia sobre su trascendencia, mediante varias reflexiones que ayuden al entendimiento de un modelo político cuya vigencia se encuentra condicionada por la existencia de múltiples factores, a través de una visión apoyada en los conceptos de la ciencia política.

En este sentido, se hace necesario profundizar el tema desde los espacios académicos facilitando así el análisis del mismo gracias a un novedoso enfoque. Por consiguiente, se entiende que la política es parte de la sociedad con influencia y efectos inmediatos en la calidad de vida de una población. En consecuencia, la seguridad es un derecho fundamental y constitucional que jamás puede ser vulnerado. Por ello, el Estado venezolano está obligado a garantizarla ya que el futuro de la democracia en el país no puede desvincularse del tema dado que la misma asegura la estabilidad del régimen democrático. Asimismo, el ejercicio de una ciudadanía activa permite la elección de gobernantes a través de procesos electorales y la permanencia de las garantías constitucionales, hechos que consolidan la democracia participativa.

Por otra parte, cada vez que se deteriora la seguridad, se limita el ejercicio de los derechos fundamentales amenazando la existencia de una democracia. Cuando existe una elevada criminalidad se afecta notablemente el apoyo al sistema democrático y la valoración del desempeño del gobierno en su lucha contra la delincuencia. Son evidentes las nefastas consecuencias de la inseguridad cuyo aumento en los últimos años no ayuda a sostener con firmeza el Estado de Derecho plasmado en la Carta Magna, caracterizada por los devastadores efectos de las pérdidas de vidas de miles de venezolanos y venezolanas.

Igualmente, es conveniente resaltar la trascendencia de este trabajo como una valiosa contribución a la promoción de la participación ciudadana, diseñada con la intención de trazar nuevos horizontes para su interpretación y consecuente aplicación, específicamente en los asuntos concernientes a la democracia, seguridad, respeto a la paz, la libertad, los derechos humanos y la diversidad, la tolerancia y otros derechos, con el propósito de disminuir la apatía y desinformación sobre los mismos, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, propiciando una cultura de gobernabilidad sustentada por ciudadanos poseedores de derechos y obligaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico es definido por Delgado, Colombo y Orfila (2002:33) como “el contexto o marco conceptual en el cual se encaja o se le da sentido al problema planteado, lo cual exige un trabajo arduo y organizado de la revisión documental sobre aspectos que están ligados al problema planteado”. En función de lo expresado por los autores, se presentan en este Trabajo de Grado, los Antecedentes Internacionales y Nacionales de la Investigación y luego se desarrollan las Bases Teóricas, así como las bases legales respectivas a la temática relacionada.

Antecedentes de la Investigación

A continuación se presentan los antecedentes internacionales y nacionales que guardan estrecha relación con las variables de estudio y que por su contenido se considera relevante mencionar, porque se ajustan a los objetivos que se pretenden abordar con la finalidad de alcanzar el objeto de estudio de la presente investigación gracias a la realización de diversas y rigurosas indagaciones.

En este contexto, Castro, E. (2016) en su tesis doctoral denominada “*Los mecanismos de democracia participativa y mecanismos de democracia directa en la actualidad*” elaborada para la Universidad Centroamericana de Nicaragua reflexiona sobre la democracia imperante en esta segunda década del siglo XXI a través de una investigación en la cual señala a la democracia como forma de gobierno y como forma de vida al involucrar a toda organización humana. El autor señala la presencia de una crisis en la democracia representativa ya que la ciudadanía no se conforma

únicamente con ser convocada periódicamente para elegir a sus representantes, razón por la cual se generan mecanismos de democracia participativa y directa como una forma de valorar la participación ciudadana.

De la misma manera, concluye su estudio enfatizando el perfeccionamiento de estos mecanismos de democracia directa señalando a la vez la profundización de sus métodos buscando superar la crisis de la democracia representativa, tomando como ejemplo el caso Nicaragua, donde la cultura de la participación ciudadana en la gestión y control de las políticas públicas ha tenido un significativo avance que ha sido apoyado por la Constitución promulgada en el año 1987. Por lo antes expuesto, este trabajo brinda un enorme apoyo a la presente investigación debido a que manifiesta puntos en común al resaltar la consolidación de la democracia directa unida a la participación de la ciudadanía.

Igualmente, es necesario tomar en cuenta la investigación desarrollada por Sagastegui C. (2015) titulada “*La Seguridad Nacional en el Estado Constitucional de Derecho*” en España, en la cual demuestra cómo el tema de la seguridad se ha sobredimensionado a lo largo de la historia de los países latinoamericanos siendo utilizado en algunas dictaduras para vulnerar los derechos constitucionales democráticos como por ejemplo el caso de Perú durante el gobierno de Alberto Fujimori. Mediante el uso de una metodología descriptiva, se analiza rigurosamente la relación existente entre la seguridad y la doctrina, incluyendo los valores supremos además de mencionar la conceptualización de los tribunales internacionales sobre estos asuntos, estudiando al Estado Constitucional de Derecho característico de un gobierno democrático, razón por la que se considera importante su mención en el presente trabajo.

También es conveniente citar la tesis doctoral realizada en la Universidad Autónoma de Nuevo León por Velásquez R. (2014) llamada “*La democracia en*

América Latina: problemas y desafíos. Hacia la instauración de una democracia constitucional e inclusiva” donde expresa la importancia de la democracia como gobierno ideal enfatizando los problemas y desafíos a los cuales se encuentra expuesta; especialmente la situación en América Latina a través de un análisis global en el que afirma la crisis de la gobernabilidad democrática a causa de la aparición de sistemas totalitarios que la desplazan.

Sobre el tema de la democracia, esta investigación establece los principios del sistema democrático-constitucional; así como la aplicación de los mismos y su impacto en la sociedad con el propósito de buscar fórmulas que contribuyan a fortalecer la democracia, como sistema de realización plena de la libertad y la igualdad; y por consiguiente a promover el desarrollo, la modernidad e integración de los países en la región latinoamericana. Asimismo, indica que en Venezuela hay un retroceso en el proceso democrático por factores como la violencia, la crisis económica y las desigualdades sociales que aún perduran a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, motivo por el cual se considera necesario citarlo como referencia en la presente investigación al describir los problemas que atraviesa la democracia para mantener su estabilidad destacando la política y la participación ciudadana como herramienta básica para consolidar la democracia.

Dentro de este marco referencial, se encuentra Preciado, F. (2013) con una Tesis Doctoral en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador titulada “*Crisis del Poder Judicial e ingobernabilidad en el Ecuador*” bajo la modalidad de investigación documental en donde se examina la década de 1996 al 2006, época en la cual las actuaciones judiciales cobraron gran protagonismo, dado que sus decisiones se convirtieron en elementos detonantes de la crisis política en la que se sumió el país durante este período afectando la gobernabilidad institucional. El autor señala que la crisis de gobernabilidad por la que atravesó el Estado ecuatoriano, fue sustentada en el control sobre la administración de justicia por parte de fuerzas sociales y políticas

las cuales se distribuyeron mediante cuotas los distintos niveles en los que se estructura el poder judicial. Asimismo, comenta que se han hecho algunos intentos para reformular la administración de justicia en el Ecuador, ante el deterioro de su imagen y pérdida de legitimidad ante la ciudadanía.

De allí se pudo concluir que la caída de los gobiernos presididos por los Presidentes Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez, fueron la expresión de la crisis de gobernabilidad del sistema político ecuatoriano y su íntima relación con el quiebre de legitimidad de la administración de justicia, a consecuencia de las permanentes intervenciones, por parte de los grupos políticos en detrimento de la independencia de esta función del Estado. Su aporte como antecedente es que dicha tesis doctoral resalta que el concepto de gobernabilidad tiene una enorme relevancia en el ejercicio de la política y el poder, por tal motivo se considera pertinente un esfuerzo de sistematización e integración de las diferentes corrientes que confluyen en el estudio de la gobernabilidad para encontrar así un nexo común que permita un mejor y más explícito entendimiento del concepto.

En este orden de ideas, dentro de los antecedentes nacionales se encuentra Vegas M. (2015) quien realizó para la Universidad de Carabobo la investigación llamada “*Gestión pública local, gobernanza y participación: Una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*” desde la visión de un trabajo cualitativo, sustentado en un enfoque hermenéutico que permitió la interpretación de la importancia de la gestión pública en la comprensión del hecho social administrativo asociado a la capacidad democrática y participativa de la misma en su relación con los ciudadanos y ciudadanas. Por otra parte, el autor refiere que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala a la administración pública local como la instancia más cercana a la ciudadanía, dando a entender en sus hallazgos que esta coyuntura puede ser aprovechada para la solución de los problemas de las comunidades, aumentando con ello la capacidad de respuesta por

parte del Estado, por lo que el éxito de una gobernanza local viene dado por una estrecha vinculación entre el Gobierno Local y la Ciudadanía-Universidad-Empresa incluyendo a otros actores sociales para contribuir con la ejecución de políticas y proyectos sustentables.

De la misma manera, cabe acotar la tesis desarrollada por Beomont (2015) en la Universidad de Carabobo titulada “*Participación Ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones en el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas*” con una investigación documental descriptiva en donde analiza el proceso de la participación ciudadana de un grupo de habitantes del municipio San Diego en el estado Carabobo, basada en la información extraída de las encuestas aplicadas a personas residentes de distintos sectores del lugar. La autora en su estudio reflexiona sobre la importancia de promover una cultura de participación ciudadana destinada a la elaboración y formulación de las políticas públicas así como también a mejorar la calidad de vida de la población, resaltando el valor de la ciudadanía, lo cual representa una valiosa contribución para el presente trabajo de grado.

Por otra parte, se considera necesaria la inclusión del trabajo de Puerta (2012) para la Universidad de Carabobo titulado “*El concepto de crisis de la democracia en la teoría política: ¿En el umbral de la Post-Democracia?*” en el cual la autora realizó una investigación cualitativa considerando los modelos de democracia existentes en la sociedad, fundamentando su trabajo desde las diversas corrientes aportadas por las ciencias sociales en donde se revisa el discurso democrático de los tiempos modernos, finalizando con una discusión filosófica sobre la crisis de la misma, razón por la que se considera pertinente su mención en esta tesis de grado, al basar su análisis en el tema democrático. El estudio sostiene la necesidad de la urgente redefinición de la democracia a los fines de evitar la legitimación de regímenes autoritarios.

Fundamentos Teóricos

Son muchos los autores que han tomado como objeto de estudio el tema de la democracia, el poder y la gobernabilidad. Una de las teorías que fundamenta la presente investigación es la teoría democrática desarrollada por Giovanni Sartori (citado por Aguilar, 2017) en la cual se conceptualiza el término de democracia mediante la discusión, subordinando todas las democracias no políticas (económicas y sociales) a la democracia política ya que ella es la única soberana y requisito básico para la existencia de otras democracias “sub-políticas”.

En el marco de este análisis, la democracia debe lograr un equilibrio entre el ejercicio del poder desde abajo y el ejercicio del poder desde arriba necesario para su eficacia. Sartori enfatiza que el poder perdido por los gobernantes no necesariamente es recuperado por el pueblo, variable que origina la ingobernabilidad. Por otra parte, destaca las nociones de poder, Estado y ciudadanía, estableciendo diversos enfoques afirmando que la democracia como es, no es la que debiera ser. De igual forma, señala que la democracia es un ideal, por ello, es incapaz de resolver las expectativas de la sociedad, sin embargo, para una gran mayoría, representa sin lugar a dudas la expresión más cercana de conducción política con la que se identifican los individuos, ya que puede representar amplios sectores, pero su debilidad radica precisamente en esa inconsistencia en relación a la eficacia de la representación, pues los instrumentos con los que cuenta tienden a reforzar el orden de privilegios existente.

Para Sartori, el pueblo ejercita su poder eligiendo a quien lo gobierna, sin embargo, no decide los asuntos a resolver, sino que se limita a escoger a quienes se encargarán de estas decisiones. De este modo, el autor indica que la ciudadanía ya no se conforma con la democracia representativa, al contrario, exige una democracia más directa, ello explica el vertiginoso auge de los referendos a nivel mundial. Asimismo,

propone aumentar el número de ciudadanos con la debida información potenciando con ello su conocimiento y entendimiento porque la televisión, la internet, los medios de comunicación se han apoderado de la misma y de la educación política transformando al *Homo Sapiens* en *Homo Videns* para el cual, en el nuevo milenio, la palabra ha sido destronada por la imagen, dominando lo visible sobre lo inteligible.

Por otra parte, Foucault (citado por Nosetto, 2017) señala a la democracia como el contenido de las luchas globales y estratégicas que atraviesan las diferentes relaciones de poder bien sea para debilitarlas o fortalecerlas; inventarlas o transformarlas, generando una serie de efectos reales y específicos al interior de las mismas. La democracia *foucaultiana* surge entonces como un discurso jurídico sobre la soberanía, la legitimidad y los derechos que sirve como operador de estrategias políticas que atraviesan las relaciones microfísicas de poder, integrándolas. Además de sancionar y castigar a quienes infringen la ley, el Estado debe mantener los mecanismos de vigilancia y corrección concretados en la sistematización de la información como herramienta indispensable para conocer la frecuencia de los fenómenos, hallando sus causas y anticipando sus efectos. El uso del poder para garantizar la seguridad debe ser modificar el medio, creando así una técnica política capaz de transformarlo.

Por consiguiente, el Estado debe crear un ambiente seguro para desarrollar las capacidades de quienes lo habitan, creando un modelo de seguridad pública. Los mecanismos de poder son expresados en un territorio, concebido como un espacio de luchas y acuerdos trazados durante la historia de la humanidad, por lo tanto, si el fin es consolidar la convivencia democrática se debe entonces lograr una igualdad de condiciones para todas las personas. El filósofo francés resalta la importancia de la prevención por encima de la imposición de las normas. Más allá de la represión, destaca la prevención.

Teoría de la justicia de Rawls

A la hora de reflexionar filosóficamente sobre la política, una de las teorías principales es la elaborada por John Rawls (citado por Ntutumu, 2015) planteada como una alternativa al utilitarismo reinante y a la filosofía política marxista. Rawls establece que hay dos principios imparciales de justicia aplicables a toda sociedad y a todo ser racional los cuales son admitidos por una razón moral sustentada en el Principio del *Maximin minimorum* cuyo significado se traduce como: *Se acepta la mejor alternativa posible en el peor de los casos*. Es decir, el ser racional que desconoce su lugar en la sociedad, debe decidirse por los principios que se preocupen por la situación del menos favorecido.

En este contexto, propone una igualdad de la libertad porque todos tienen un derecho igual al goce de las libertades básicas, es decir los derechos civiles. Solamente puede sacrificarse la libertad individual por la libertad de todos y un principio de la diferencia donde son aceptadas las desigualdades sociales y económicas siempre y cuando las mismas sean ventajosas para todos y brinden igualdad de oportunidades para acceder a empleos y cargos. De igual forma, habla de un orden político caracterizado por la igualdad, la justicia y los derechos individuales conformando una realidad social en la que todos los ciudadanos tienen iguales oportunidades. Sin embargo, también resalta que la desigualdad en la distribución de la riqueza podría resultar necesaria para el aumento de los niveles de la productividad.

Rawls asume que de ninguna manera su teoría no es la única ni es la más importante. A través de una singular y detallada explicación sobre la justicia, su intención general fue elevar a un nivel de abstracción el contrato social representado por Locke, Rousseau y Kant, mediante el planteamiento de un conjunto de apreciaciones que permiten concebir la justicia desde una óptica diferente.

Bases Teóricas

Política

En la antigua Grecia, el primer concepto que se define de “Política” es el de ciudad entendida como unidad política suprema. Mientras que todas las asociaciones buscan un fin específico particular, la ciudad busca el fin supremo que implica a la totalidad: la felicidad de todos los ciudadanos. Por ello, Aristóteles busca analizar el origen y la necesidad de la misma; partiendo desde el principio que afirma al hombre como ser social incapaz de vivir aislado de los demás, siendo redefinido por el filósofo como un animal “racional” que persigue lo justo, en consecuencia, practicar la justicia es un hecho social que solamente puede existir en sociedad. La ciudad, entonces, se asume como el espacio donde será considerado ciudadano aquel individuo que participa del gobierno y la justicia, con la exclusión de mujeres, esclavos y extranjeros.

En este contexto, la justicia es considerada por todos como una igualdad en la que hay tres desigualdades: la económica, en virtud y la numérica. El mejor sistema político es aquel donde gobiernen los mejores; a través de una constante deliberación pública que facilite la visión integral de una situación, tomando en cuenta sus pro y sus contras, entonces para el filósofo, quienes viven en la ciudad, es decir, los ciudadanos, pueden juzgar lo que ocurre en la *polis* donde están los ricos, los pobres y la clase media.

En concordancia con lo anterior, al hablar de política, es conveniente citar a Nicolás Maquiavelo, considerado uno de los más brillantes teóricos de la ciencia política, cuyo base fundamental de pensamiento político era la observación de la realidad tal como es, analizando detalladamente las situaciones concretas utilizando la estrategia y la táctica como medios de acción para resolver los problemas a los fines de conservar el poder político. En resumidas cuentas, la realidad es el sustrato del análisis político. Para Maquiavelo, la política “*es el arte de lo posible*” en la que lo fundamental es el surgimiento de un Estado Nacional, fuerte y soberano, sobre el cual esbozó singulares metáforas para describir las cualidades necesarias en un Jefe de Estado, la *fuerza* y *astucia* reseñadas con lujo de detalles en su obra póstuma *El Príncipe*, obra escrita en el 1513.

Para Maquiavelo, el poder es el centro de estudio de sus reflexiones filosóficas, hecho que para algunos autores lo identifica como el principal fundador de la ciencia política, cuya producción intelectual está influenciada por el período histórico del Renacimiento, además de la observación directa de los hechos y el sentido común, que hoy día aún representa una influencia de notable trascendencia en la práctica de la política contemporánea. Según Weber (citado por García Pelayo 2013:13) la política es “la aspiración a participar en el poder o a influir en su distribución, sea entre Estados, sea, dentro de un Estado, entre los hombres incluidos en él”. Otras consideraciones sobre el tema encontradas en los clásicos, permiten un amplio espectro de conceptos derivados de los procesos históricos y sociales que han afectado a las sociedades en todos sus niveles y articulaciones.

De esta manera, se entiende a la política en primer lugar como “*una sociedad o comunidad*” en cuyas estructuras se desenvuelve la actividad política, tanto en el territorio como en la población. En segundo lugar, es también el accionar político, la naturaleza, ejercicio y límites del poder y en tercer lugar, la política es entendida como un programa de acción aplicado a la sociedad, lo cual se convierte en política

pública desde el momento que afecta a los grupos sociales. Marta Harnecker (2012) describe a la política como “el arte de hacer posible lo imposible”. Considerando los conceptos planteados se hace necesario entender la importancia de la política en la sociedad contemporánea y en la vida en general, al ser una ciencia y un arte que genera compromisos, negociaciones y conflictos.

Política Pública

En este contexto, es conveniente destacar que cuando los actores de poder categorizan a una situación como un problema público que afecta de manera negativa a varios segmentos de la población, surge la política pública como una respuesta efectiva del Estado. Dicho en otras palabras, una política pública es un conjunto de acciones ejercidas por alguien con poder público y legitimidad gubernamental cuyos destinatarios son los ciudadanos. Igualmente, puede afirmarse que una política pública es una acción del gobierno buscando dar respuesta a las demandas del grupo social.

Siguiendo lo anteriormente expuesto, las mismas forman parte de un proceso político que bien podría resumirse en tres etapas: la primera, es la lucha por alcanzar el poder, la segunda es la identificación de los problemas a solucionar mientras que en la tercera, se implementan las intervenciones decididas por los actores de poder. Analizado desde otro enfoque, puede afirmarse que una política pública es una intervención del Estado caracterizada por la estabilidad, adaptabilidad, coherencia, coordinación, calidad de la implementación, efectiva aplicación, orientación hacia el interés público y la eficiencia, basada en un conjunto de decisiones que siguen un procedimiento formal cuya formulación atraviesa un largo proceso de debate, negociación, aprobación y ejecución dentro del intrincado mundo de la política.

Asimismo, cabe destacar que la visión política es el estado deseado del entorno en contraste con el estado real existente en la comunidad. Ella determina la

formulación de las políticas con sus fines lo cual incluye la construcción de las relaciones de poder en la comunidad. Por ende, toda política pública es un indicador fundamental de un proceso de gestión que origina un clima de opinión favorable o desfavorable. La gobernabilidad implica satisfacer las necesidades de un colectivo mediante la formulación e implementación de las políticas públicas transformando de manera efectiva estas necesidades en políticas de alto impacto que generen bienestar.

Seguridad Ciudadana

El concepto de seguridad humana es divulgado internacionalmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considerando ocho dimensiones básicas de la seguridad: las áreas económicas, financieras, alimentarias, sanitarias, ambientales, personales, de género, comunitarias y políticas. Si bien, el tema de la seguridad nacional implica la soberanía del Estado, la seguridad humana se basa en la soberanía del individuo y para ello, debe garantizarse su protección y custodia.

En virtud de lo plasmado anteriormente, se asume entonces que la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana, es decir, es una situación social, donde predomina el disfrute de una serie de derechos fundamentales además de la sensación de confianza, entendiéndosela como un bien público, en el que el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, eliminando las amenazas de violencia. No se debe olvidar que es el Estado –a través de sus distintos órganos- el responsable directo del diseño de las políticas de seguridad las cuales necesitan de la participación de los ciudadanos para su ejecución, control y seguimiento; son ellos quienes definen cuándo se sienten o están seguros.

Igualmente, cabe acotar que cuando se habla de la seguridad ciudadana, debe mencionarse el nivel de percepción existente sobre la misma. Hay una percepción objetiva (real) y una subjetiva (irreal) entendida como la probabilidad atribuida a la ocurrencia de hechos delictivos. De acuerdo a las ideas expuestas, se desprende entonces que la seguridad tiene implicaciones directas con la democracia considerando que su núcleo fundamental radica en la vigencia de los derechos fundamentales de la ciudadanía y la garantía del respeto a los mismos, sin los cuales no puede ser concebida.

Ciertamente, el derecho a la vida y a la integridad personal en sus diferentes aspectos, así como también otros aspectos referentes a la inviolabilidad del domicilio, la libertad de movimiento y disfrute del patrimonio integran la garantía de un Estado de Derecho y de Justicia donde exista la seguridad de la ciudadanía a través de procedimientos respetuosos de los derechos humanos debido a que las tendencias políticas autoritarias surgen como consecuencia de una débil política de seguridad ciudadana vinculado a un resquebrajamiento de las instituciones.

Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en Venezuela

Bajo la coordinación del Estado, las políticas públicas de seguridad ciudadana son un conjunto de actividades destinadas a la identificación de la problemática delictiva. En los estudios realizados por Luis Gerardo Gabaldón (2015) se encuentra que en Venezuela, las iniciativas para el control de la delincuencia han estado basadas únicamente en la ostentación de la presencia policial, la cual funciona como un elemento disuasivo ante la población sin brindar una solución satisfactoria al problema. En su opinión, estas medidas no han funcionado en el combate a la delincuencia, tampoco han bajado las cifras delictivas lo que permite concluir que el problema de la inseguridad no se resuelve con operativos “sorpresa” ni trucos “efectistas” dirigidos a la opinión pública.

En este orden de ideas, cabe mencionar una breve retrospectiva histórica de las acciones emprendidas por el Estado donde se encuentran los Planes de la Nación diseñados entre los años 1958 y 1998, que enfatizaban la importancia de mejorar los cuerpos policiales. En las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007:92) elaboradas por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, se describe a la desigualdad social como una de las causas originales de la delincuencia, por lo que la lucha contra el delito debía lograr reducir estas desigualdades creando nuevas oportunidades de empleo además de programas preventivos.

Posteriormente, en el año 2006, nace la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL) responsable de un diagnóstico contentivo de la información aportada desde distintos sectores de la sociedad venezolana para la optimización de los cuerpos policiales del país. Esta comisión realizó un informe lleno de recomendaciones orientadas a la reforma policial venezolana. Luego, en el año 2007 se crea la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y posteriormente el Fondo Nacional Antidrogas (FONA). En el 2008, se promulga la Ley del Estatuto de la Función Policial y la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, a los fines de impulsar un nuevo modelo policial humanista apoyado con la apertura de la Universidad Nacional Experimental de Seguridad (UNES).

A partir del año 2010, el Estado crea el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE) aprobando a su vez, la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme y la Ley Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, reforzando estos planes de seguridad con la Creación del Viceministerio del Sistema Integrado de Investigación Penal y la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela” (GMATVV) cuyo contenido radica en la aplicación de siete vértices de acción destinados a la prevención integral del delito, impulsando los

valores y la convivencia solidaria, en los cuales se incorporan dos vértices nuevos en el transcurso del año 2016, formulados con el propósito de consolidar las acciones de prevención de la violencia, a través del desarme voluntario de la población y la desarticulación de bandas organizadas.

En el Plan de la Patria (2013-2019), la seguridad aparece como una de las principales necesidades a satisfacer por el Estado, meta confirmada en el 2013 con el lanzamiento del Plan Patria Segura, cuya misión principal es la reducción de los índices delictivos y la criminalidad. En el año 2014, se reestructura el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y surge el Plan Nacional de Desarme, una estrategia fundamentada en combatir la violencia.

Más recientemente, el Estado Venezolano da inicio al Operativo de Liberación y Protección del Pueblo (OLP) el 13 de julio del año 2015, con la participación de la Guardia Nacional Bolivariana, la Policía Nacional Bolivariana, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y las policías estatales. En el transcurso del año 2016, este plan de seguridad reformula sus operaciones y es denominado como Operaciones de Liberación Humanista del Pueblo (OLPH). También es creado el Plan Nacional Anti Extorsión y Secuestro junto a otras medidas gubernamentales que intentan detener el auge delictivo.

Sin embargo, la violencia criminal ha seguido aumentando en el país, caracterizada por un grave déficit policial existente unido a la circulación de armas de fuego en manos de la población civil, situación que no ha podido controlarse aún cuando el Estado ha puesto en marcha diversas políticas de desarme voluntario, aunado a un notable resquebrajamiento de las instituciones sociales. Sobre esta realidad, Ivanovic (2015:219) precisa lo siguiente:

En Venezuela hallamos un Estado muy ideologizado, con poca

articulación entre las diferentes instancias institucionales, acompañado por políticas populares fuertes, que no logra obtener resultados globales satisfactorios, y en el cual los temas de seguridad se autonomizaron del conjunto de políticas institucionales (colectivos).

El modelo represor dirigido a preservar la seguridad ciudadana ha desnudado la incapacidad del Estado para implementar políticas de carácter no autoritario. Por su parte, Antillano (2012) señala que:

Tras la seguridad languidece la política. La seguridad encubre el problema esencial de lo político: cómo vivir juntos en un orden de iguales. Lo redefine en términos de la relación entre víctimas (reales y potenciales) y delincuentes, las primeras relegadas al lugar de un sufrimiento inmovilizante, a objetos de asistencialismo o al papel de demandantes de políticas securitarias, mientras los otros se entienden por su externalidad de la vida social, como enemigo de todos, definidos únicamente como objetos de miedo, de control, prevención y represión. Por otra parte, la seguridad dista de reducirse a los límites que traza la ley penal, configurando un campo dilatado que incorpora prácticas y procesos (las llamadas incivildades, modalidades de uso del espacio público, el consumo de drogas, los miedos y sospechas, las nuevas formas de marginación, los conflictos relacionales, el delito mismo) que pueden ser entendidos como expresión de la erosión de los vínculos y condiciones que nos permiten vivir en común. Las demandas y conflictos sociales se trastocan en problemas de seguridad, y el déficit de tolerancia y convivencia democrática se resuelve como asunto de policía. Luego, se imponen fórmulas técnicas para resolver problemas políticos y gestionar la vida en común. (p.724)

Dentro de estas perspectivas, la hipótesis de Antillano evidencia con claridad y precisión el nudo permanente de la política, la seguridad y la ciudadanía la cual amerita una discusión más detallada conducente a la reflexión sobre su trascendencia social al representar unas bases fundamentales que pueden garantizar o socavar la estabilidad de un régimen democrático.

Ciudadanía

En el marco de la ciencia política, la relación entre la ciudadanía y la democracia siempre ha ocupado un sitio privilegiado. La filósofa Chantal Mouffe en su libro “El retorno de lo Político” (1999) refiere que la ciudadanía “es una forma de identidad política creada a través de la identificación con los principios políticos de la democracia pluralista moderna, es decir, la aserción de la libertad y la igualdad para todos”. Mientras que, en *La Política* de Aristóteles se plantean dos sencillas preguntas: *¿Quién es el ciudadano? ¿Quién debería ser llamado ciudadano?* Dada la importancia del tema, estas reflexiones aristotélicas han logrado influir en las diversas concepciones sobre la ciudadanía, de las cuales han surgido interesantes teorías formuladas para describir el concepto en todas sus dimensiones.

Atendiendo a estas consideraciones, resulta conveniente abordar el tema de la ciudadanía desde la realidad de la globalización; asumiendo una visión compartida que permita la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos del país. La relación del Estado con la sociedad y su mejora permite optimizar los procesos políticos y gerenciales de una nación, ya que según algunos autores, la ciudadanía implica identidad compartida y sentido de pertenencia, constituyendo un proceso dinámico y no simplemente un status que se otorga o se quita.

Participación Ciudadana

Sartori define a la participación como el acto de “tomar parte en persona” siendo a la vez, un hecho voluntario donde el individuo se involucra en los acontecimientos donde es partícipe. Por ello, el término participación es el tomar parte (*Pars y capio*) de la cosa pública en la gestión de lo colectivo. Siendo la cosa pública (res pública) lo que afecta a la sociedad en su conjunto, y el término gestión un sinónimo de intervención o preocupación. De esta forma, los ciudadanos intervienen en lo “público” articulando al Estado con la sociedad civil promoviendo el contacto

permanente y una relación estrecha de los gobernantes con la misma, a través de la creación de mecanismos de participación diferentes a los de los partidos políticos.

En este orden de ideas, las leyes aprobadas por el Estado para la Participación Ciudadana, señalan una serie de condiciones idóneas para la mediación de la sociedad civil en las políticas públicas, tales como: a) libertades civiles y políticas; b) el acceso popular a la información; c) un federalismo sólido; d) descentralización político administrativa; e) instituciones democráticas y f) las voluntades de la ciudadanía. Lo anteriormente expuesto deja claro que gracias a la participación ciudadana activa, los referendos populares, permiten a los pueblos la elección de las personas adecuadas para la toma de decisiones sobre un determinado asunto. El pueblo participa directamente en el régimen político de su municipio, en la aprobación de ordenanzas municipales.

Con respecto a lo anterior, Beomont (2015:30) afirma que la participación ciudadana es la intervención de los grupos sociales en las actividades públicas que le atañen conjuntamente con el Estado. A su vez, señala que: “las manifestaciones de la participación son muy altas en las sociedades que tratan de consolidar un régimen democrático, este fenómeno ocurre simultáneamente con culturas muy diversas, pero todas con un objetivo central, la de dar solución a problemas de interés social”.

La autora supramencionada destaca que involucrarse activamente permite que el ciudadano se identifique en el proceso de participación política y en la elaboración de la toma de decisiones que benefician a sus comunidades, ayudando a consolidar la cultura de la participación ciudadana. Al respecto, esta forma de participación protagónica es garantizada por la misma Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 62 que establece el derecho de todo ciudadano y ciudadana a participar en los asuntos públicos. Evidentemente, el fortalecimiento de un sistema democrático depende en gran medida de la participación e integración

plena de la ciudadanía en los asuntos públicos, expresando sus inquietudes y demandas.

Aunado a lo ya plasmado, la ciudadanía desempeña una función crítica en el fortalecimiento de la democracia ya que sin su participación no se puede hablar de un sistema democrático pues una sociedad democrática se diferencia de una sociedad autoritaria precisamente porque en ella participan las personas que la integran. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos de interés social y público es un derecho y un deber consagrado desde el año 1999, el cual reviste una singular trascendencia para la preservación de la gobernabilidad democrática ya que además de facilitar la elección de sus mandatarios a través del sufragio, permite la integración de las personas al quehacer político, legitimando al sistema democrático.

Democracia

Para lograr una acertada definición de la misma, es obligatorio conocer su origen, como un paso necesario para el entendimiento de una historia de evolución que comenzó en la Antigua Grecia y se ha convertido a través de los tiempos en un sistema de gobierno casi indiscutido en todo el mundo, lo cual explica el interés creciente por su estudio y discusión infinita durante más de dos mil quinientos años. Compuesta etimológicamente por las palabras *demos* (pueblo) y *kratos* (poder), la palabra *democracia*, incluida en el vocablo ateniense alrededor del año 470 a.C. y centrada en la noción de “*igualdad ante la ley*” posee un contenido simbólico que trasciende su definición nominal, haciendo posible un *demos* en condiciones de gobernar, sin embargo, esto originó opositores y limitaciones. Aristóteles (citado por García Valdés (2010) lo explica detalladamente:

Ya en tiempos primitivos, el individuo en Grecia poseía una amplia autonomía. No le gustaba ser un vasallo, sino que ansiaba

vivir como un hombre libre. A diferencia de otros pueblos en los que la obediencia a la autoridad, bien fuera terrena o divina, era considerada algo natural, los griegos anhelaban la libertad, tanto en su vida privada como en la estructura política, de la que era el elemento fundamental.

Esto se pone de evidencia en Atenas, la cuna de la democracia. Allí, como en otros estados griegos, la aristocracia, a través de los tiranos, imponía su modo de gobierno, pero pronto sus poderes se vieron recortados y, a mediados del siglo VIII, el tiempo de mando del triunvirato gobernante se redujo a diez años y, a comienzos del siguiente siglo, a un año. Después se crearon comisiones y consejos destinados a asegurar el cumplimiento de las leyes, a medida que fue surgiendo una enriquecida clase comerciante que disputaba a los nobles el poder.

Los gobernantes se dieron cuenta de que eran necesarios los cambios y, después del intento fallido del Código de Dracón, Solón, un hombre moderado y sabio a quien disgustaba la injusticia, procedió a unas profundas reformas, dando mayor participación al pueblo en la Asamblea Legislativa, cuyos miembros podían provenir de todos los sectores sociales. Con ello dio un primer paso hacia la creación de la democracia. (p.98)

Debe señalarse que la *Asamblea del pueblo (ekklêsía)* era el órgano soberano de gobierno, tanto legislativo como administrativo, cuya potestad radicaba en decidir leyes y decretos, a través de la celebración de diez reuniones al año, en las cuales participaban directamente entre 35 y 40 mil ciudadanos ateniense aproximadamente, de los cuales seis mil eran convocados para las decisiones de gran importancia, al mismo tiempo que el *Consejo de los Quinientos (Boulé)* realizaba la consideración de los asuntos planteados. Por ello, resulta claro la división aristotélica de los regímenes políticos en seis especies: monarquía, aristocracia y república (*politeía*) y sus desviaciones, tiranía, oligarquía y democracia, siendo rectos aquellos que tienen en vista el interés de los gobernados, al contrario de la tiranía cuyo único beneficiario es el propio tirano.

En su obra *Política* IV, Aristóteles presenta una descripción acertada de la democracia basada en la relación entre las clases existentes en la ciudad y el tipo de régimen predominante en cada una de ellas.

«... de estas partes [pobres y ricos, campesinos, obreros y comerciantes, etc.] unas veces participan todas en el gobierno y otras un número mayor o menor; es entonces evidente que tiene que haber varios regímenes diferentes entre sí por su forma [...] En efecto, el régimen es una ordenación de las magistraturas, que todos distribuyen según el poder de los que participan de ellas o según la igualdad común a todos ellos [...] Por consiguiente, es forzoso que existan tantos regímenes como ordenaciones según las superioridades y las diferencias de las partes. Sin embargo, parecen existir principalmente dos [...] y los otros [regímenes] se consideran modificaciones de éstos: estas dos formas de gobierno son la *democracia* y la *oligarquía*. La aristocracia estaría colocada como una forma de la oligarquía y la llamada *república* (*politeía*) como una forma de democracia» (*Pol.*, iv, 3, 1290a, 4-18).

En efecto, el filósofo clasifica la democracia en cinco especies tales como: una, basada en la igualdad de todos los hombres libres, con participación de ricos y pobres por igual, segunda: una democracia moderada en la que se podía participar en la Asamblea aún con bajos ingresos, tercera: una democracia abierta a la participación de todos los hombres libres, descendientes de ciudadanos legítimos, cuarta: una democracia que otorga la ciudadanía a extranjeros y esclavos, quinta: la democracia donde el poder soberano no lo tiene la ley, sino la multitud, dicho en otras palabras, todos los ciudadanos participaban en asambleas y tribunales populares, aún los que tenían menos recursos. Aristóteles brinda un soberbio análisis del régimen democrático en *Política*, vi, 2 y 4 en donde señala a la libertad como fundamento de un régimen democrático cuya característica primordial consiste en ser gobernado y gobernar por turno.

Atendiendo a estas consideraciones, el sabio plantea que vivir como se quiere es otra condición para la existencia de la democracia dado que el rasgo distintivo del esclavo es vivir como no quiere. De esta manera, se plantean en este texto

nuevamente los principios de igualdad y libertad ya integrados en la concepción tradicional de la democracia, conformando a su vez un modelo aristotélico de la misma, destinado a establecer los criterios que debe tener un régimen para ser considerado democrático, sopesando las ventajas y desventajas que posee. Al respecto, también resalta la importancia de la justicia como base indispensable para la existencia de un sistema democrático.

Por otra parte, Foucault (citado por Nosetto, 2017:09) opinaba sobre la democracia griega como un juego político donde operaban cuatro condiciones: la igualdad constitucional, la superioridad de unos sobre otros, el uso y ejercicio de la verdad a través de la práctica del *discurso verdadero* y una condición moral. Dados estos requisitos, la democracia de la Atenas del siglo V podía funcionar como una forma de gobierno entre ciudadanos iguales. El fundamento de la democracia en la antigua Grecia era la participación directa de la ciudadanía en el establecimiento de las leyes que regían la sociedad de aquel entonces, caracterizada por la igualdad, el derecho de los ciudadanos a la soberanía, participación en la Asamblea y a ocupar cargos públicos, sumando a todo ello la idea del bien común que originó el autogobierno y la inexistencia de la división entre lo público y lo privado.

Según las ideas expuestas anteriormente, se puede comprender a la democracia como un mecanismo mediante el cual diversos grupos sociales logran una serie de acuerdos comunes para todos, construyendo una mayoría que dirige sus esfuerzos y voluntades en la búsqueda del bienestar colectivo a través de un proceso de elecciones para seleccionar un gobierno, las cuales también funcionan como un mecanismo de control de los gobernados sobre los gobernantes. La democracia como régimen político se ha ido transformando en un sistema de gobierno casi indiscutido en todo el mundo, lo cual explica el creciente interés en su estudio.

De acuerdo a Robert Dahl (citado por Hornos, 2014) existen quienes se oponen a los sistemas democráticos y quienes comentan sus defectos pero que los prefieren como “*poliarquías*” en las que prevalecen una serie de condiciones idóneas para su desarrollo tales como: derecho al voto, derecho a ser electo, derecho de los líderes a competir por el voto popular, derecho a tener unas elecciones libres y justas, derecho a la libertad de asociación, derecho a la libertad de expresión, derecho a la libertad de prensa y otros.

En este sentido, en la actualidad, debatir sobre el tema de la democracia implica hablar sobre el valor y la relevancia de la misma, asunto ya explorado por diversas corrientes de las ciencias sociales cuyas líneas de análisis hablan de la democracia como la primera opción a escoger sobre otros regímenes políticos, al propiciar la tolerancia, la igualdad, el pluralismo, la participación, el respeto a la paz, así como también a los derechos humanos y civiles, además de prevenir gobiernos autoritarios y crueles, garantizando de esta manera su permanencia en el tiempo. Cabe acotar que según algunos autores, la democracia experimenta en la actualidad una crisis que amenaza su supervivencia a nivel mundial. Uno de los principales desafíos consiste precisamente en superar los paradigmas teóricos que la asumen como un proceso estático. Igualmente, entender la democracia implica también entender el derrumbe de las condiciones necesarias para su vigencia. Al respecto, en una entrevista concedida para el Diario El País de España, Zygmunt Bauman (2015) expresó lo siguiente:

Lo que está pasando ahora, lo que podemos llamar la crisis de la democracia, es el colapso de la confianza. La creencia de que los líderes no solo son corruptos o estúpidos, sino que son incapaces. Para actuar se necesita poder: ser capaz de hacer cosas; y se necesita política: la habilidad de decidir qué cosas tienen que hacerse. La cuestión es que ese matrimonio entre poder y política en manos del Estado-nación se ha terminado. El poder se ha globalizado pero las políticas son tan locales como antes. La política tiene las manos

cortadas. La gente ya no cree en el sistema democrático porque no cumple sus promesas. Es lo que está poniendo de manifiesto, por ejemplo, la crisis de la migración. El fenómeno es global, pero actuamos en términos parroquianos. Las instituciones democráticas no fueron diseñadas para manejar situaciones de interdependencia. La crisis contemporánea de la democracia es una crisis de las instituciones democráticas.

Se plantea entonces, de acuerdo a las ideas expuestas por el sociólogo que las dificultades del sistema democrático para garantizar su estabilidad obedecen a una serie de variables en las que destaca primordialmente el uso distorsionado de la política, el poder y la pérdida de la confianza de la gente en los líderes y gobernantes a consecuencia de los discursos y las acciones que ejercen, situación que resta credibilidad ante la opinión pública e influencia la percepción de las mayorías sobre sus gobernantes. Otra de las variables a considerar para el fortalecimiento del régimen democrático está en potenciar la economía minimizando las devastadoras consecuencias de la inflación en la calidad de vida de las personas. Sobre el particular, Bauman y Bordoni (2016) señalan lo siguiente:

La inflación ha estado ligada a todas las crisis económicas de la modernidad; alcanzó un récord histórico durante la República de Weimar (justo antes del acceso de Hitler al poder en Alemania), momento en que el coste de un kilo de pan alcanzó el millón de marcos, o en la Argentina de la década de 1970, cuando la cantidad de pesos necesaria para pagar el pan se incrementaba a diario en una especie de interminable crescendo La inflación es la peor consecuencia de cualquier crisis económica, porque barre con los ahorros de toda una vida y condena a las personas al hambre en muy poco tiempo: el dinero ya no puede comprar nada y la desesperación lo invade todo Es un cáncer de acción rápida que se propaga con la misma velocidad con la que se mueven los billetes y las monedas Cuanto más velozmente cambian estos de manos, menos valor tienen. (p.16)

Cuando se aplican estas ideas expuestas al caso venezolano, se observa que la exagerada inflación que se experimenta en la actualidad es sin lugar a dudas, la

manifestación económica de un problema político, que según los expertos significa una ingobernabilidad agravada por una recesión caracterizada por el alza del dólar paralelo, la caída de los precios de las materias primas: acero, petróleo, hierro, entre otros, la escasez, el desabastecimiento y una atroz especulación generando un descontento en la población que podría ocasionar futuramente una explosión social, lo cual evidentemente arriesga la gobernabilidad democrática de la nación.

Estado

Etimológicamente, la noción de Estado deriva del latín *status* que significa la posición social de un individuo dentro de una comunidad cuyo origen puede encontrarse en los múltiples cambios sociales y políticos registrados en la historia de la humanidad aunados a una creciente expansión demográfica de los territorios; la organización del trabajo y las relaciones comerciales. Concretamente, se puede afirmar que es la forma suprema de institucionalización del poder político, ampliamente reseñado en los trabajos de los escritores renacentistas en los cuales destaca Nicolás Maquiavelo con su obra *El Príncipe*, donde identifica al gobernante con el territorio, el régimen político y la población que domina. En otras palabras, comprende tres elementos: un territorio, una población y una autoridad sobre ambos además de una personalidad jurídica y una soberanía.

En consecuencia, alrededor del siglo XV, se asume el concepto del Estado como un modelo de organización del poder político, con medios propios y funciones claramente definidas, descrito por Thomas Hobbes (citado por Hurtado Yépiz, 2015) en su obra *Leviatán* publicada en 1651. Hobbes sostiene que los súbditos deben lealtad al Estado y no a sus gobernantes, la autoridad estatal es única y absoluta considerándola como la máxima autoridad. De la misma manera, afirma que la vida entre los hombres es semejante a la de los animales, es decir, una eterna lucha por la existencia, ante la cual nace la frase *Homo Hominis Lupus* (el hombre lobo de los

hombres). Sin embargo, al vivir en una lucha permanente, el hombre desea la paz. En consecuencia, nace la vida en sociedad, ya no como tendencia natural, sino como un instinto de conservación.

Posteriormente, ya en el siglo XVII, en Europa y en otros continentes, el Estado es conocido como Estado-Nación o Estado-Moderno, caracterizado por las relaciones de sus gobernantes con los gobernados, generando la formación de unos servicios, un sistema de administración y un aparato represivo, creando a la vez unos derechos individuales y colectivos que permitieron establecer sus obligaciones con la ciudadanía, abandonando las prácticas basadas en la coacción, permitiendo de esta manera, la participación de la sociedad.

Por otra parte, según Weber (citado por Nosetto, 2014) la política es lucha, la violencia es su medio específico y la guerra su expresión más sublime. El Estado se concibe por la coerción, también llamada fuerza física o violencia, utilizada como recurso de última instancia cuando todos los demás han fallado. Bajo la óptica weberiana, el Estado se trata de “una organización política cuyos funcionarios reclaman con éxito para sí, el monopolio legítimo de la violencia en un territorio determinado”. Por ello, toda función política debe obedecer al pragmatismo de la *razón de Estado* con el fin de mantener el poder, aún cuando ello implique el uso de la violencia, ese poder “coercitivo” ya explicado en las teorías de Norberto Bobbio.

Igualmente, hacia fines del siglo XVII, el Estado Absolutista se caracterizó por la ausencia de límites al poder del monarca, sistema rechazado por algunos pensadores de la época como John Locke, quien promulgaba la defensa de los derechos de los individuos surgiendo así el Estado de Derecho, gracias a la conquista de la libertad personal, religiosa y económica, circunstancias que ayudaron al desarrollo del *Welfare State* o *Estado de Bienestar* a fines del siglo XIX, extendido en los países industrializados garantizando a la ciudadanía una serie de derechos

políticos tales como ingresos mínimos, alimentación, salud y vivienda, generando con ello un aumento del gasto público y un exceso de demandas sociales que las instituciones públicas no alcanzan a satisfacer.

También, es válido mencionar el caso del Estado totalitario, signado por una forma de gobierno basada en el control absoluto, fenómeno ya visto en los regímenes fascistas de Benito Mussolini, Adolfo Hitler y José Stalin. Por ello, si se analiza al Estado desde una visión racionalista se asume como un medio que permite el ejercicio y acumulación del poder político mientras que al estudiarlo bajo un enfoque constructivista es el directo responsable de crear normativas destinadas a garantizar su legitimidad. El Estado contemporáneo es producto de la modernidad, es decir, se halla vinculado al capitalismo como forma de organización de la producción, a la ciencia como productora de conocimiento y al individualismo liberal como principio moral.

El Estado Venezolano

Venezuela nace como Estado independiente de la Corona de España en el año 1811 lo cual es reconocido por España en 1845. El colonialismo es sustituido por el caudillismo desde el siglo XIX retrasando la formación de un Estado que gobernase sobre la totalidad del territorio. En 1810, predomina en la nación una sociedad discriminatoria, monárquica, católica y esclavista, cuya clase social dominante estuvo conformada por los *mantuanos*, con la integración de hacendados, terratenientes y aristócratas intelectuales pertenecientes a un grupo social privilegiado de la época con las mayores posibilidades de acceder al sistema político.

Posteriormente, con la crisis de la sociedad colonial y la proclamación de la independencia, el Estado Venezolano se va transformando paulatinamente, marcado por una economía agrícola que evoluciona con la llegada del petróleo, una mayoría de

la población desprovista de derechos políticos, reservados para las minorías blancas, una minimización de su capacidad de inversión y varios hechos que condujeron a la abolición de la esclavitud en 1854, además de la extensión del sufragio a todos los ciudadanos mayores de 20 años establecida en la *Constitución del 1858* y en las sucesivas Constituciones; permitiendo con ello la participación política a los grupos históricamente excluidos hasta entonces. Con una economía dependiente del sistema capitalista económico mundial, Venezuela comienza a fortalecer el avance de los principios de justicia en beneficio de la población.

Bajo los regímenes de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez (1899-1935) desaparecen completamente dos partidos políticos emblemáticos en la historia política venezolana como el Conservador y el Liberal. En virtud de lo anteriormente expuesto, se incentiva la cultura paternalista, comenzando el siglo XX, con un gobierno dictatorial a cargo de Juan Vicente Gómez cuya base fundamental fue la concentración absoluta del poder reforzado con un sólido aparato represivo diseñado para contrarrestar cualquier forma de insurgencia. El país se convierte en el primer exportador mundial y segundo productor mundial de petróleo en 1929, iniciándose el proceso migratorio de la población rural hacia las zonas urbanas.

En este orden de ideas, aparece una clase obrera organizada en sindicatos junto a una clase media profesional representada por asociaciones, generando programas de gobierno que proporcionan servicios básicos a la ciudadanía y mejorando el ordenamiento jurídico donde resalta la promulgación de la edad de sufragio a los 18 años, sin distinción de sexo, a través del Decreto de la Junta Revolucionaria emitido el 15 de marzo de 1946, en un contexto social donde se gestan diversas agrupaciones políticas. A su vez, se desarrolla una cultura tributaria, dando respuesta a los requerimientos impuestos por el contexto internacional de modernidad.

Posteriormente, tras un golpe de Estado dado por las Fuerzas Armadas Venezolanas en 1948, Marcos Pérez Jiménez comienza su dictadura militar que culmina con su derrocamiento el 23 de enero de 1958 en una época donde predominaban regímenes dictatoriales en América Latina retornando el sistema democrático gracias al “*Pacto de Punto Fijo*” asumido como un nuevo “*contrato social*” que redefine el sistema político venezolano mediante la participación de diferentes sectores, consolidando un Estado social-demócrata con la creación de la Constitución del año 1961.

Luego, en 1973 la política venezolana se concentra en dos partidos (bipartidismo) con AD y COPEI, ambos representando un partido de gobierno y uno de oposición a los cuales se une la Unión Republicana Democrática (URD). Por otra parte, la nacionalización del petróleo en 1976 causa una apropiación privada de la riqueza del Estado fomentando el crecimiento de grupos ávidos de satisfacer sus deseos a expensas del mismo, por medio de la corrupción administrativa, clientelismo político, los sobornos y el tráfico de influencias. En 1983, las deudas contraídas con las instituciones financieras extranjeras empeoran las condiciones económicas del país ocasionando la puesta en marcha de varias decisiones políticas tomadas por el Presidente de turno, Carlos Andrés Pérez, algunas de ellas como la privatización de las industrias básicas, puertos principales y sistema de seguridad social.

A todo lo anteriormente expuesto, se suma la inclusión de un control cambiario estimulando una acelerada fuga de capitales como consecuencia de la incapacidad del Estado para expandir su economía y generar confianza en el mercado local, aumentando las desigualdades sociales y el descontento popular, hechos que originaron una explosión social conocida como el famoso “*Caracazo*” del 27 de febrero de 1989, sumergiendo al país en una crisis de gobernabilidad que alcanza su grado máximo con dos golpes de Estado en los años siguientes.

Con la profunda ilegitimidad de los partidos políticos existentes y la frágil situación económica, la ciudadanía apoya un proceso constituyente en el año 1999, destinado a la transformación del Estado y sus instituciones logrando la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), consultada directamente con el pueblo, evento de singular trascendencia política y social ocurrido por primera vez en la historia de la nación. Se adopta un nuevo modelo gerencial para la administración pública bajo los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad.

Sin embargo, a comienzos del siglo XXI, ocurre paulatinamente un progresivo endeudamiento externo, además de una notable expansión del Estado traducida en la apropiación de lo económico, suscitando una marcada polarización y descontento social. En 1998, el pueblo venezolano elige a Hugo Chávez Frías como Presidente de la República, siendo nombrado oficialmente el 2 de febrero de 1999. Posteriormente en el año 1999, se consagra una nueva Constitución la cual consolida una serie de reformas sociales que afianzan la revolución bolivariana impulsada por el Presidente. El bolivarianismo y el Socialismo del siglo XXI cobran fuerza con la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) que aún permanece activo. El 11 de abril de 2002, se produce un golpe de Estado que disuelve los poderes constituidos y legitimados hasta la fecha desconociendo totalmente el Estado de Derecho, lo que impulsó grandes movilizaciones humanas que obligaron a retomar el hilo constitucional.

En este orden de ideas, cabe acotar que la desaparición física de Hugo Rafael Chávez Frías originó un cambio de liderazgo en la Presidencia de la República, asumida el 19 de abril de 2013 por Nicolás Maduro Moros, en el marco de un contexto social agitado por una disminución de los recursos económicos disponibles, con los controles de precios y los gastos excesivos e insostenibles ocasionaron una profunda crisis política signada por una notable inflación, desabastecimiento,

escenarios de conflictividad social, un aumento de la criminalidad y demandas que exceden la capacidad del Estado para dar respuesta a las mismas, propiciando las condiciones para su debilitamiento. (Briceño M. 2013)

Al respecto, González Y. (2013) opina que:

Ciertamente, en la última década, se ha extendido en Venezuela la idea de la “democracia restringida”, es decir, la limitada al juego de las elecciones y votos, dejándose de lado que una verdadera democracia debe contar con frenos y contrapesos que limiten el poder del Gobierno elegido, es decir, que haya un equilibrio y control entre los poderes del Estado (*horizontal accountability*) y la acción de la sociedad civil (*vertical accountability*), para evitar así, no solo el desorden social, sino además que el Estado sea secuestrado por el gobierno de turno, privatizando lo público y/o confiscando sin límites los recursos generados por los ciudadanos.(p.252)

Según estos postulados, en el país siempre ha prevalecido la idea de las elecciones como mecanismo de participación institucional obviando con ello las acciones de la sociedad civil en pro de su bienestar al propiciar las condiciones para su debida intervención en los asuntos críticos que puedan generar un límite al poder del estado logrando un justo equilibrio. Es en ese punto de equilibrio que surge el protagonismo del pueblo, el rol activo de su participación en el control del ejercicio del poder del Estado.

Gobierno

Desde la visión de la ciencia política, el gobierno es el espacio “donde se ejerce el poder” mientras que para otros autores es “un conjunto de instituciones”. Dicho de otro modo, se resume en la “acción de gobernar”, es decir, la administración, el mando, la decisión, entendida como un ámbito donde varios individuos poseen autoridad para tomar decisiones, formular políticas públicas y conducir

adecuadamente a una sociedad. La vinculación entre gobernantes y gobernados existe solamente en la medida en que existe poder, sin embargo, fundamentalmente, el gobierno se encuentra fuertemente vinculado a la política.

Gobernabilidad

Según la Real Academia Española, se define como “cualidad de gobernable”. La gobernabilidad entendida como ejercicio del poder desde el Estado, significa que los problemas se resuelven desde el Estado, pues éste toma sus decisiones colocando a la gente como objeto de sus políticas. Su legitimidad deriva de las elecciones populares, sin embargo, la gente no es artífice de su gobernabilidad. De un modo más amplio, la noción de gobernabilidad se refiere al conjunto de las instituciones de un Estado, con la participación de la sociedad civil y el sector privado considerando las relaciones entre ambos. La gobernabilidad permite estudiar al gobierno en su funcionamiento, por ende, evalúa sus capacidades para desempeñarse de modo eficiente y eficaz.

De la misma manera, en la democracia, adquiere una singular importancia, dada la rapidez con la que se producen las demandas de la ciudadanía versus la lentitud de los procedimientos democráticos necesarios para la toma de decisiones adecuadas destinadas a brindar respuesta a dichas exigencias, por lo que se establecen prioridades, generando descontento en los grupos sociales que no encuentran una respuesta gubernamental a sus solicitudes. La capacidad de un régimen político para cumplir deberes y ofrecer soluciones en un contexto de libertades y condiciones adecuadas para su disfrute, constituye un requisito fundamental para la existencia de una gobernabilidad democrática.

Gobernabilidad Democrática

Es la capacidad de una sociedad de establecer políticas y resolver conflictos de manera pacífica en el marco de un orden jurídico vigente, condición necesaria de un Estado de Derecho junto con la independencia de los poderes públicos, incluyendo un sistema legal que garantice libertades y derechos.

Gobernanza

Para Vegas, H. (2015) la gobernanza es:

Una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores sociales e instituciones gubernamentales o no, en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social, partiendo del consenso/acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión vinculada a políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también el de propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas.(p.335)

En este orden de ideas, se comprende que a diferencia de la gobernabilidad, la gobernanza evalúa solamente la forma en la que interaccionan los actores involucrados en la resolución de los problemas planteados, conformando las reglas del juego en un sistema específico. La gobernanza permite medir los niveles de participación social así como el grado de responsabilidad presente en cada una de las estructuras. En otras palabras, establece las prioridades comunes, coordina los objetivos, se orienta al alcance de las metas propuestas y por último, realiza el proceso de rendición de cuentas. En conclusión, en los sistemas democráticos, el ejercicio del poder político, es compartido y monitoreado por la sociedad canalizando las demandas de la ciudadanía a través de la gobernabilidad y la gobernanza.

Por otra parte, el diccionario de la Real Academia Española (2015) define a la gobernanza como “el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el

logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.”

Bases Legales

En el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se expresa plenamente la condición democrática de la nación ampliamente detallada al establecer un modelo de sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural. Mientras que, en el segundo artículo se indica que Venezuela es un Estado democrático que tiene como valor superior a la democracia, precisamente, con la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Seguidamente, el tercero, resalta como fines del Estado la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad mencionando la soberanía como atributo del pueblo que la ejerce de forma directa e indirecta. El artículo 19 habla de la obligación del Estado en garantizar el respeto a los derechos humanos. Seguidamente, en el artículo 21 se prohíbe cualquier tipo de discriminación.

En este orden de ideas, el capítulo III menciona los derechos civiles: derecho a la vida, prohibición de desapariciones forzadas de personas y de torturas, derecho al respeto de la integridad física, psíquica y moral, derecho al debido proceso y a la presunción de inocencia mientras no se demuestre lo contrario, derecho al libre tránsito por el territorio nacional, derecho a dirigir peticiones ante cualquier funcionario o funcionaria pública así como también de obtener respuesta, derecho a asociarse con fines lícitos, derecho a reunirse, derecho a la protección del Estado, derecho a un nombre propio, derecho a la libre expresión de pensamientos, derecho a la libertad de religión y culto y derecho a la libertad de conciencia.

Atendiendo a estas consideraciones, el artículo 62 expresa el derecho de la participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado y en la ejecución y control de la gestión pública. Visto de esta forma, es un deber ciudadano ejercer la participación, de una manera libre en los asuntos públicos, especialmente en la planificación y ejecución de las políticas públicas. Asimismo, en el artículo 63 se menciona al sufragio como un derecho ejercido a través de votaciones libres, universales, directas y secretas. Cabe acotar que la Carta Magna promueve la democracia tal y como se puede observar en el siguiente articulado:

Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

Seguidamente, el artículo 71 habla del referendo consultivo popular sobre materias de especial trascendencia nacional. En efecto, tal y como lo señala el artículo 132 en el cual se indica el deber de los ciudadanos en el cumplimiento de sus responsabilidades sociales participando activamente en la vida política, social y civil, factores que contribuyen a la convivencia democrática. Así se plantea el caso de los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (Art.166) en cada Estado, y los Consejos Locales de Planificación Pública que funcionarán en cada Municipio (Art. 182). En el artículo 184 de la Constitución, se amplía el concepto de descentralización y el Consejo Federal de Gobierno (Art.185),

De igual manera, el Artículo 326 basa la seguridad nacional en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil dando cumplimiento a la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos en general.

Definición de Términos Básicos

Política

Según Aristóteles, el hombre es un animal político, en consecuencia, la política es la forma ideológica que centra el poder a un grupo de personas, es decir, es la ciencia de gobernar para alcanzar ciertos objetivos.

Seguridad Ciudadana

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Políticas Públicas

Son estrategias de acción encaminadas a resolver problemas públicos a partir del interés de los grupos sociales afectados.

Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana

Es un conjunto de actividades planificadas, dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva adoptando medidas tendentes a minimizar los efectos de la criminalidad.

Ciudadanía

La ciudadanía es un proceso relacional en el cual el hombre en su calidad de ciudadano expresa su voluntad en procesos deliberativos para lograr decisiones legítimas elaborando con ello un dinámico proceso y no un status que se otorga o se quita. La ciudadanía entonces, se transforma de acuerdo al contexto político.

Democracia

La democracia es un sistema de gobierno imperfecto e incapaz de resolver las expectativas de la sociedad, sin embargo, es la expresión más cercana de conducción política con la que se identifican los individuos.

Estado

Es una organización social constituida en un territorio propio con fuerza para mantenerse en él e imponer un poder supremo de dominación.

Gobierno

Se considera como el lugar donde se toman las decisiones y a partir del cual se ejercen.

Gobernabilidad

Es una situación de estabilidad institucional y política con efectividad en la toma de decisiones y la administración.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico según Hernández, R. Fernández, C., y Baptista, P. (2011:67) “está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos”, todo ello con el propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. A continuación se expone en el presente capítulo, la estrategia metodológica que orientó la ejecución de los procedimientos para la obtención de los resultados inherentes al objetivo de la misma dirigido al análisis de la política, la seguridad y la ciudadanía, como pilares fundamentales de la democracia.

Tipo, Nivel y Diseño de Investigación:

El presente trabajo se enmarcó en una investigación descriptiva. La autora realizó el estudio orientado en los criterios contenidos en el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2010:06), en el cual se define la investigación descriptiva como:

El análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su

ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques conocidos o en desarrollo

Dentro de estas perspectivas, como estrategia de acción se realizó un diseño de investigación documental, tomando para ello, la definición contenida en el Manual supramencionado entendida como:

El estudio de los problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor. (p.48)

Tal y como lo sostiene Arias (2006:67) “La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.” Según lo anteriormente expresado, esta investigación se basó en una propuesta de investigación documental con la exposición de diversas teorías políticas y la opinión de diferentes expertos sobre el tema planteado, a los fines de lograr la construcción de un aporte intelectual que además de cumplir totalmente con los requisitos exigidos por la Universidad, sirva de referencia para futuros trabajos sobre esta temática.

Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Información

En función de los objetivos definidos en el presente estudio descriptivo, fue necesario emplear diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos. Al respecto, Balestrini (2007), especifica el uso de técnicas para el análisis de la información que se requiere a los fines de la consecución de los objetivos planteados, destacándose la observación documental y el resumen de datos importantes.

Dentro de estas perspectivas, gracias a la observación documental se realizó una lectura general de la información, mediante la búsqueda y clasificación de material adecuado. El presente estudio abarcó la minuciosa revisión de enciclopedias, diccionarios, libros, artículos, revistas, documentos jurídicos, tesis de otros autores relacionados con el tema, informes, publicaciones y páginas web logrando un preciso marco teórico sobre el tema abordado.

En este orden de ideas, cuando se habla de las técnicas de recolección de datos, Sabino (2006) expone que un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información. En esta investigación, fue utilizada la técnica de investigación documental tal y como ha sido expresada en los párrafos anteriores. Al respecto, fueron consultadas las teorías sobre la democracia expuestas por la filosofía griega a través de Aristóteles y Platón, enriqueciendo el aporte teórico con las contribuciones hechas por Giovanni Sartori, Michael Foucault y John Rawls, tomando en cuenta las diversas concepciones sobre la política y la ciudadanía.

En este sentido, para la construcción del presente trabajo investigativo se abordó el tema de la seguridad con el análisis de los informes presentados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) así como también los trabajos realizados por investigadores venezolanos como Lolita Aniyar de Castro, Luis Gerardo Gabaldón y Andrés Antillano, los cuales han contribuido a nivel personal y académico con singulares indagaciones sobre la seguridad ciudadana en Venezuela, la violencia, la criminalidad y el papel del Estado frente a las mismas.

CAPÍTULO IV

MARCO REFERENCIAL DE ANÁLISIS

Política, Seguridad y Ciudadanía, bases fundamentales de la gobernabilidad democrática.

En Latinoamérica, la inseguridad ciudadana representa una de las principales amenazas a la estabilidad democrática y en consecuencia, al Estado de Derecho, una situación ya conocida en algunos países donde se vivieron fuertes dictaduras. De esta manera, afianzar la democracia es también consolidar la seguridad. Cuando el Estado deja de cumplir con esta función, su legitimidad se debilita. En la visión moderna del Estado que actualmente sostienen las sociedades contemporáneas, los ciudadanos también tienen una responsabilidad en el asunto a través de su participación e integración a los programas de prevención. Cabe acotar que el Estado surge de un pacto social cuyo principal objetivo fue brindar seguridad para preservar el orden y los derechos humanos.

En Venezuela, la utilización de las fuerzas militares y todos los aparatos de seguridad para combatir la criminalidad registrada en las últimas décadas no ha logrado disminuir los homicidios ni los índices delictivos, tampoco los secuestros y el narcotráfico dirigido por bandas organizadas, evidenciando con ello que no es suficiente el uso de las armas y los grupos policiales. Tampoco surten efecto las tácticas represivas. En este contexto, resulta obligatorio discutir sobre la progresiva militarización de la seguridad, aspecto ya reseñado por Antillano (2014) :

El incremento de la participación de organismos militares en labores de seguridad ciudadana, así como el uso generalizado de tácticas militares

en la lucha contra el delito o en áreas específicas como la persecución de las drogas, han significado en varios países de América Latina un retorno de las Fuerzas Armadas a un mayor protagonismo en la vida civil.(p.89)

Cuando se intenta explicar de forma coherente el balance entre estos tres conceptos, es inevitable traer a colación las reflexiones de Foucault sobre el espacio territorial ya que el objetivo de la seguridad es la construcción de espacios seguros para todos y todas. Si estar seguro es estar libre de necesidades, ello involucra una acción efectiva del Estado para el bienestar común enlazado a una estrategia política adecuada que permita la satisfacción de esas necesidades, gracias a los acuerdos entre gobernantes y gobernados establecidos dentro de un marco de legitimidad.

La política debe concebirse para la ejecución de las medidas diseñadas para el bienestar de la colectividad, para la sana convivencia, al ser la comunidad una fuente primordial de conocimiento sobre sus debilidades y fortalezas; para ello, `se requiere de la puesta en marcha de las políticas públicas que permitan superar los niveles alcanzados por la violencia, afianzando los valores y la cultura, incluyendo a los miembros de la comunidad y a los voceros de los Consejos Comunales, por cuanto son ellos quienes verdaderamente conocen las problemáticas existentes en su entorno y deberían ser los más interesados en buscar la solución a las mismas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es un hecho que una gran parte de la población valora a la democracia como sistema de gobierno, evidenciando con ello la identificación con la misma, aún cuando esté en un proceso de crisis marcado por una acentuada transición que deja clara la presencia de una evolución sistémica en la historia política de la nación, en la cual podría mantenerse la vigencia del régimen democrático o caso contrario, la imposición de una dictadura, eventos que dependen de una multiplicidad de factores en los que destaca el proceso de globalización, pero en los que juegan un papel relevante la política, la seguridad y la ciudadanía.

Fundamentos sociales, políticos y culturales de la democracia venezolana.

La cultura democrática venezolana que nace en 1958 se caracterizó por tener un sistema partidista regido por Acción Democrática y Copei, los cuales asumieron el rol de intermediarios entre el Estado y la sociedad civil en el contexto de una democracia populista que funcionaba de acuerdo a intereses particulares provenientes de élites políticas. Cabe acotar que la economía de esta época se basaba en un modelo capitalista cuyo factor principal era la renta petrolera dejando en un papel secundario a la empresa privada. Una de las características principales de este sistema fue la extrema dependencia del Estado y los partidos políticos, circunstancia que debilitaba la integración de la sociedad civil al quehacer político social venezolano. Posteriormente, la Constitución del año 1961 consagra la libertad, la igualdad y la justicia como valores fundamentales.

De este modo, a través de las políticas públicas se incorporó a toda la población en los procesos de modernización ocurridos en el país con grandes mejoras sociales, entre las cuales destaca un rápido proceso de urbanización originada por migraciones hacia los centros urbanos; una necesaria construcción de vías y autopistas a nivel nacional, el acceso a la educación, la disminución del analfabetismo; aumento de la salubridad y una disminución de la tasa de mortalidad. Se nacionaliza el petróleo, el hierro y Venezuela es ubicada en el Pacto Andino. En la cultura política de esta época predominó el populismo, el estatismo y la centralización además de la abundancia de recursos económicos provenientes de la renta petrolera, sin embargo, se destaca el desarrollo de valores manifestado con un sólido respaldo al ideal democrático.

De igual manera, cabe acotar el desarrollo del movimiento cultural venezolano durante este intenso tramo histórico, en los que artistas como Carlos Cruz Diez y Jesús Soto lograron la internacionalización a través de sus obras. Asimismo, la televisión, el teatro, la música, la literatura, el ballet, la danza y la ópera tuvieron una

notable expansión, se construyeron museos y bibliotecas, se masificó el deporte y también la educación. Gracias a las becas de Fundayacucho fue posible enviar a miles de estudiantes venezolanos al exterior. La producción cinematográfica nacional creció gracias al apoyo de Foncine. Todo ello consolidó la estabilidad de la democracia, sin embargo, luego del año 1989 dicha cultura comienza a transformarse sufriendo el impacto de dos intentos de golpes de estado en el año 1992.

Según Aguiar (2012) en Venezuela, la actuación de los partidos políticos bloquearon la participación en democracia para constituirse en hegemonía, transformando radicalmente el comportamiento político colectivo venezolano originando un colapso en la última década del siglo XX donde toma auge la democracia participativa. Hugo Chávez, el 2 de febrero de 1999, después de la toma de posesión del cargo como presidente de la República afirmó: “prepárense ustedes para gobernar, porque que la idea de la democracia, precisamente es esa idea según la cual ustedes son los que gobiernan” (Chávez citado por Serrano, 2013:257).

Ciertamente, tras la puesta en marcha de la Asamblea Nacional Constituyente en 1999, suceden una serie de cambios trascendentales en el país y en el Estado mediante un conjunto de leyes originando una nueva forma de gobernar como por ejemplo, la radical transformación del sistema judicial a través de la instauración del sistema acusatorio mediante el Código Orgánico Procesal Penal el 1º de julio de 1999 y el aumento del número de fiscales en el Ministerio Público. Asimismo, fueron implementadas una serie de reformas destinadas para el bienestar y la dignificación de las mayorías en donde se tomaron en cuenta los derechos de ciertos sectores de la población que habían sido excluidos en los gobiernos anteriores.

Política, seguridad y ciudadanía como agentes de construcción de una cultura democrática en Venezuela.

Integrar estos tres elementos depende en gran parte de la participación ciudadana que se involucre de manera protagónica en estos asuntos. La sociedad civil juega un papel indispensable en el fortalecimiento de la cultura democrática y participativa. Al ser un instrumento de participación de acuerdo con los valores y principios que las guíen, trabajan sin fines de lucro en una forma independiente del gobierno en la búsqueda de soluciones a problemas de diversa índole. Un caso emblemático en la historia de la seguridad ciudadana del país donde puede evidenciarse la unión de estos tres elementos lo representa la jurista y política Lolita Aniyar de Castro, responsable de la implementación de un sistema de seguridad participativa y comunitaria, durante su período como gobernadora del estado Zulia, el cual fue inspirado en el Modelo de Seguridad de los Derechos, proyecto que marcó precedentes en el campo de las estrategias de seguridad aplicadas en el país al estar fundamentado en la integración de las comunidades.

Por consiguiente, en este modelo, se realizó una gestión territorial del desarrollo humano, empoderando con ello a los débiles y los excluidos, en el marco de un sistema enfocado a rescatar el papel de la comunidad en el control de sus conflictos, fortalecimiento de la organización y la solidaridad comunitaria, el mejoramiento de los espacios públicos, la disminución del miedo al delito, colaboración de la ciudadanía con la policía sin asumir las funciones de ésta última, impulsando la prevención de los actos delictivos.

Dentro de estas perspectivas, cuando una sociedad alcanza un mayor nivel de desarrollo social, político y económico, los niveles de gobernabilidad crecen al canalizar adecuadamente las demandas de la población lo que origina en consecuencia una optimización de las condiciones sociales, hecho que obliga al

Estado a realizar mayores esfuerzos institucionales y económicos para mantener las metas logradas. Hablar de gobernabilidad quiere decir también hablar de un desarrollo humano sostenible enmarcado en un sistema de libertades, que mejora la calidad de vida y propicia el crecimiento tanto individual como colectivo afianzando en la ciudadanía su rol protagónico y social.

En este orden de ideas, contribuir en el fortalecimiento de una cultura democrática en Venezuela representa ejecutar varias acciones destinadas a este fin, que van desde la promoción de los valores democráticos en la sociedad, como la existencia de mecanismos de rendición de cuentas, búsqueda del diálogo, el acuerdo, la paz y la sana convivencia, la tolerancia y la resolución de conflictos por vías pacíficas, impulsando con ello la esperanza de realizar adecuadamente los proyectos de vida al ser una cultura basada en lo colectivo donde elementos como la “solidaridad” y la “igualdad” liberan al individuo de la necesidad de competir y distanciarse de otros. Cabe destacar que una cultura democrática conlleva una serie de valores que la distinguen como la justicia, la igualdad y la libertad aunadas a la participación, el pluralismo y la responsabilidad. Afianzar la democracia significa el derecho de la ciudadanía a poder disfrutar del patrimonio cultural local, regional, nacional y universal (*democratización de la cultura*) tomando un rol protagónico en el arraigo de un sistema democrático caracterizado por el respeto a la producción artística e intelectual.

En resumen, Venezuela ha tenido una interesante trayectoria política en la que varios procesos históricos han transformado la concepción de la democracia y del quehacer político nacional, superando y dejando atrás visiones retrógradas sobre el concepto de lo ciudadano y su trascendencia social. El pueblo venezolano, consciente de su papel protagónico está llamado a resguardar los intereses democráticos en beneficio del colectivo.

Política, Seguridad y Ciudadanía. La Tríada Sagrada de la Democracia.

Un régimen democrático se sustenta en tres elementos fundamentales, a saber, la política, la seguridad y la ciudadanía, los cuales integran una tríada que conlleva la permanencia de la legitimidad de un sistema de gobierno. Ante el panorama político de la actualidad, cabe preguntarse: ¿Cuáles son las condiciones que deben prevalecer para garantizar la permanencia de una estabilidad democrática en el país? Evidentemente, puede afirmarse que más allá de ofrecer la debida transparencia de los procesos electorales, una democracia participativa es la expresión directa del poder popular asumiendo su derecho a protagonizar su rol activo dentro de la sociedad. Esto quiere decir que la democracia contiene en su existencia un conjunto de elementos que deben ser garantizados a los fines de sustentar su permanencia ya que es lógico preguntarse lo siguiente: ¿puede hablarse de democracia cuando se irrespeta un derecho humano?.

De la misma manera, brindar adecuadamente una seguridad ciudadana a la población implica el esfuerzo conjunto del Estado unido a los actores responsables de la misma involucrando a las personas en el desarrollo de las medidas orientadas a garantizar la debida protección y custodia de la ciudadanía. Una participación ciudadana significa involucrar a la población en la búsqueda de soluciones, de una manera consciente y proactiva, disolviendo la imagen del Estado paternalista y todopoderoso que soluciona todos los problemas concediendo beneficios a la población a cambio de votos y sumisión. Esto conlleva un cambio de pensamiento, dejando atrás los conceptos equivocados sobre las funciones del Estado, promoviendo la autonomía, rompiendo definitivamente con el modelo de la dependencia en la cual toda esperanza política se deposita en un líder político.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez finalizado el estudio, tomando en consideración las diferentes teorías y autores consultados, se llegó a las siguientes conclusiones:

- La democracia es un régimen político, apoyado por la gran mayoría de venezolanos y venezolanos considerando que no solamente puede entenderse como el derecho de ir a votar. Analizada de otra forma, es un conjunto de reglas que determina quién ejerce el poder y cómo será ejercido, el cual goza de una popularidad notable de extensión mundial desde hace varias décadas. Sin embargo, peligra cuando la ciudadanía es incapaz de comprender que la misma exige una serie de derechos e intereses fundamentales los cuales deben ser protegidos y defendidos.
- Lo que Pericles, el gran hombre de Estado griego dijera de la democracia ateniense en el 431 a.C., puede igualmente aplicarse a la democracia moderna: “La libertad de que disfrutamos en nuestro gobierno se extiende también a nuestra vida corriente”. Además de todos los derechos y oportunidades que son estrictamente necesarios para que un gobierno sea democrático, quienes viven bajo el mismo, tienen la seguridad de tener una serie de libertades aún más extensa. Una opinión sobre la conveniencia de la democracia no puede existir con independencia de otras convicciones. En el universo de los valores o bienes, la democracia ocupa un papel crucial.

- El Estado tiene la obligación de transformar las concepciones tradicionales existentes en la cultura política nacional sobre el concepto de la democracia, la manera de *gobernar* y de *hacer política*. Gobernar lo ingobernable es parte del ejercicio de lo político. La política implica diálogo, consenso y negociación, elementos vitales para el buen desarrollo de un gobierno. Se puede gobernar y hacerlo bien aún en medio de las adversidades siempre y cuando predomine el uso de un liderazgo eficiente destinado a inspirar confianza, comprometido con el bien común y con la justa administración de los recursos públicos, sin desvincularse de los ciudadanos.
- Ciertamente, en Venezuela se observa que hay un retroceso del proceso descentralizador cuando se permite que las funciones exclusivas de las regiones y localidades pasen nuevamente a la administración centralizada, situación que contradice los postulados de la Carta Magna al contribuir con el burocratismo que se pretende erradicar si se cumplen de forma correcta los principios constitucionales.
- El fenómeno de la violencia y la polarización que se vive actualmente debilitan la gobernabilidad democrática al propiciar escenarios de confrontación entre los venezolanos y venezolanas estableciendo dinámicas de conflicto, miedo, desconfianza e irrespeto al otro, situación que fragmenta los vínculos sociales entre los miembros de una comunidad, afectando la posibilidad de concretar acuerdos destinados al bienestar general.
- Los venezolanos y venezolanas han tenido que limitar sus actividades; dejando de circular libremente en ciertas zonas geográficas, sin poder disfrutar de los espacios públicos durante ciertas horas, para evitar ser víctimas de

algún delito, reproduciendo patrones de aislamiento individual y colectivo cuya causa principal es el miedo.

- Sin seguridad no existe la democracia ni la paz social, tampoco el desarrollo económico ni el bienestar de la sociedad, por ello, las políticas públicas diseñadas para la prevención del delito y la reducción de la violencia, deben garantizar a la ciudadanía el pleno derecho a la seguridad, atendiendo de manera eficiente variables como salud, educación, trabajo, disfrute del tiempo libre, actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a garantizar un sano esparcimiento, rescate de los espacios públicos de encuentro para niños, jóvenes y adultos y el fortalecimiento de habilidades para la vida en la población infantil y juvenil.
- Gerenciar de manera eficiente la seguridad ciudadana requiere de una adecuada planificación estratégica basada en los diagnósticos de la realidad social a cargo de equipos multidisciplinarios que puedan articular planes y programas diseñados con la inclusión activa y protagónica de la ciudadanía, minimizando la apatía de las personas reflejada en el temor a participar en reuniones colectivas destinadas a su beneficio. Igualmente, se sugiere la coherencia en la elaboración de estos programas ya que las experiencias del pasado han demostrado que en una gran mayoría de los casos el problema de la delincuencia se ha intentado resolver con medidas extremas que no han aportado los resultados esperados por la falta de continuidad de las mismas, dada su excesiva centralización, improvisación y efectismo, en las cuales queda evidenciada la presencia de conceptos y paradigmas distorsionados sobre los asuntos de seguridad.

- Venezuela es un país cuya imagen internacional es la de un Estado de paz y democracia, sin embargo es percibido y vivido como un territorio inseguro por sus habitantes. Urge entonces reconsiderar nuevas perspectivas de la seguridad ciudadana mediante la ejecución de políticas preventivas que incluya la participación de las organizaciones y la sociedad civil porque la seguridad va mucho más allá de lo que su concepto implica. En consecuencia, su fortalecimiento y arraigo dentro de los grupos sociales depende de la erradicación de factores como pobreza, exclusión social, desempleo y otros.
- Las Operaciones de Liberación Humanista del Pueblo (OLPH) anteriormente llamadas Operativos de Liberación al Pueblo (OLP) intentan neutralizar la delincuencia dando muerte a determinados criminales mediante redadas policiales tácticas apoyadas con fuerzas militares en espacios geográficos seleccionados para ello. Sin embargo, hasta la fecha, ya son varias las denuncias por violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad registrados en estos operativos, durante los cuales fueron irrespetados varios derechos constitucionales: el derecho a la vida, a la defensa, a la presunción de inocencia y al debido proceso, los cuales establecidos en la Carta Magna, fueron ignorados durante la ejecución de este plan de seguridad.
- Complementando el punto anterior, el uso legal de la fuerza por parte de representantes de la seguridad es severamente cuestionado por la opinión pública y por la comunidad internacional ante su impacto y consecuencias. Igualmente, resulta preocupante la cantidad de personas realizando funciones de seguridad ciudadana denominadas *colectivos* quienes se dedican a realizar *operativos de control* a transeúntes en las grandes ciudades, hecho que desvirtúa gravemente el papel de las instituciones policiales cuando las mismas son sustituidas por ciudadanos que legalmente no poseen esas

atribuciones y competencias, desplazando con descaro absoluto el orden normativo del control social en una grave usurpación de funciones.

- Respetar los derechos humanos es una de las características de los sistemas democráticos, razón por la que se hace necesaria la toma de conciencia sobre su trascendencia en la realidad social contemporánea. Todas estas razones conducen de manera inevitable a una correcta interpretación de la Constitución de 1999 al ser la misma, una *Constitución de los Derechos Humanos* como garante del bien común que favorece la protección de los mismos mediante sus postulados, generando varios mecanismos de tutelaje destinados a tales fines.
- Se requiere una toma de conciencia generalizada a nivel personal y colectivo por parte de la ciudadanía y de los partidos políticos sobre las visiones del poder que se han mantenido durante décadas sosteniendo creencias, paradigmas y contradicciones ideológicas no acordes con las realidades del contexto político venezolano de momento. Dicho de otro modo, se debe hacer una reformulación sobre el papel del Estado, la política, la seguridad y la ciudadanía con el propósito de poder ejercer una democracia con ética y justicia.
- Un Estado de Derecho se sostiene en los principios de equidad, solidaridad, bien común, justicia, convivencia, tolerancia, bienestar e inclusión social donde todos y todas tienen un espacio de encuentro en común dentro del cual son respetadas las diferencias y particularidades. Si un país tiene un régimen democrático es indispensable la existencia de estas variables.
- Fortalecer una educación basada en valores éticos y humanistas orientados a la transformación social a nivel individual y colectivo es una de las premisas

básicas en una sociedad democrática afianzando el respeto a la vida, a la paz y a los valores humanos y cívicos.

- De la misma manera, cabe destacar la responsabilidad de los actores políticos y la ciudadanía: contribuir con los objetivos de la sociedad así como también con el respeto a la libertad y dignidad humana. Por lo tanto, entendiendo que la democracia como sistema de gobierno requiere del acuerdo, el consenso y la integración de todos los habitantes de una nación, es necesario destacar que la política y el ejercicio de la misma, no se circunscribe solamente a los políticos, ya que cada uno de los miembros de la sociedad tiene el derecho y el deber de participar políticamente más allá del acto del sufragio, ejerciendo el protagonismo que le corresponde ya reconocido en la Carta Magna.

Recomendaciones

La gobernabilidad de la nación venezolana atraviesa en los momentos actuales una de las peores crisis, factor que pone en riesgo las bases de un sistema democrático. Ante esta problemática, surgen las siguientes recomendaciones:

- Consolidar la democracia significa un enorme reto que implica la existencia de una voluntad política interesada en lograrlo, además de gestionar acciones efectivas que faciliten a la población la puesta en marcha de diversos mecanismos de reconciliación orientados a restablecer la paz, la tolerancia y el respeto a las minorías y a las diferencias, requisitos necesarios para la estabilidad de los sistemas democráticos. Por ello, se recomienda a gobernantes y actores políticos a mantener abiertos de forma permanente los canales de diálogos y una agenda de encuentros destinados a fortalecer el consenso y la pluralidad.

- Se recomienda la elaboración y desarrollo de estrategias políticas que permitan la consolidación de la paz en beneficio de la población conjuntamente con la minimización de los índices delictivos mediante la puesta en marcha de acciones preventivas e innovadoras que trabajen sobre los valores y el respeto a la vida como herramientas indispensables en la prevención del delito.
- Se sugiere aumentar la capacidad operativa de los cuerpos policiales a través de una adecuada dotación de equipos e infraestructura, además del incremento de funcionarios y funcionarias altamente capacitados para el ejercicio de sus funciones con una conciencia sobre sus deberes como garantes del control social, respetuosos de los derechos humanos de las personas, así como también de las leyes y reglamentos que regulan sus funciones.
- De igual manera, es importante que la ciudadanía pueda contribuir de manera eficiente a los procesos de reflexión sobre las dinámicas establecidas en la sociedad política venezolana, con la finalidad de poder construir espacios de encuentro e intercambio de ideas y saberes en plena libertad de expresión. La jerarquización de las necesidades por parte de los miembros de la comunidad organizada junto a los voceros de los Consejos Comunales permite conocer las problemáticas existentes en diversos sectores así como también sus correspondientes alternativas de solución. En consecuencia, trabajar en conjunto por la búsqueda del bienestar común depende en gran medida del grado de participación de cada ciudadano y ciudadana, dando cumplimiento al protagonismo establecido en la Carta Magna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006) *El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración*. BL Consultores. Caracas.
- Aguilar, A. (2012), *Historia inconstitucional de Venezuela 1999-2012*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Aguilar, Enrique (2017) *Giovanni Sartori (1924-2017). Pensar la democracia*
Disponible en: http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2017/05/04/giovanni-sartori-1924-2017-pensar-la-democracia/. Consultado el 12 de marzo de 2017.
- Aniyar de Castro, Lolita., Codino, Rodrigo (2013) *Manual de Criminología Sociopolítica* Editorial Ediar Buenos Aires, Argentina
- Antillano, Andrés (2014) *La reforma policial en la Venezuela Bolivariana* Artículo publicado en *El laberinto de la inseguridad ciudadana: bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina* 1era Edición, Colección Grupos de Trabajo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO Buenos Aires, Argentina
- Antillano, Andrés (2012) *Seguridad y política en la Venezuela Bolivariana: La Seguridad en el debate político venezolano entre 1998-2009* Revista Espacio Abierto, Volumen 21, núm. 04, octubre-diciembre 2012. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Balestrini, M.: (2007) *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. Caracas: Servicio Editorial BL.
- Bauman, Zygmunt y Bordoni Carlo (2016) *Estado de Crisis* Primera Edición Editorial Paidós España
- Beomont, Sol P. (2015) *Participación Ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones en el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas* Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad de Carabobo
- Briceño Montesinos, Héctor Gabriel (2013). *Retos y desafíos de la Venezuela post-Chávez*. Debate, Belo Horizonte, v.5, p. 44-63, abril.
- Castro R, Edwin Ramón de Jesús (2016) *Los mecanismos de democracia participativa y mecanismos de democracia directa en la actualidad* Tesis Doctoral Universidad Centroamericana. Managua, Nicaragua.

- Consejo General de Policía (2007) *Recomendaciones Generales de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL)* Disponible en: https://www.google.co.ve/search?q=conarepol+2007&rlz=1C1AVNC_enVE579VE624&oq=conarepol+2007&aqs=chrome..69i5712j69i59j512j69i60.3177j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8. Consultado, 15 de octubre de 2015
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial Nro. 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Delgado, Yamile Colombo R., L. y Orfila V., R. (2002) *Conduciendo la investigación*. Editorial Comala. Caracas, Venezuela.
- Diario El País (2015) *Las Redes Sociales son una trampa Entrevista Exclusiva a Zygmunt Bauman*. Disponible en: <http://cultura.elpais.com/cultura/2015/12/30/babelia/1451504427675885.html>. Consultado el 12 de febrero de 2016.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2015) *La coacción entre lo público y lo privado* Revista *Espacio Abierto* Cuaderno Venezolano de Sociología Vol.24 Nro.04 (oct-dic 2015:5-15)
- García Pelayo, Manuel (2013) *Idea de la Política* Cuadernos de la Fundación Manuel García-Pelayo Sexta Edición. Caracas, Venezuela
- García Valdés, Alberto (2010) *Historia de la Medicina: Desde chamanes y filósofos hasta la medicina nuclear* Editorial Heriwald
- González Madrid, Yelitza (2013) *Construyendo la estabilidad en un weak-state: el caso de Venezuela* Universitat de València, Facultad de Derecho, España
- Harnecker, Martha (2012). *Instrumentos de la Política*. La Habana: Mepla.
- Hernández S., Roberto., Fernández C., Carlos, Baptista, Lucio P. (2010) *Metodología de la Investigación* Editorial McGraw-Hill Interamericana, México.
- Hornos, Gonzalo (2014) *Algunas ideas críticas sobre “La Democracia y sus críticos de Robert Dahl* Universidad de la República, Uruguay. Trabajo presentado en el Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, “¿Qué ciencia política para qué democracia?”, Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 7-10 de octubre de 2014.

Hurtado Yépez, Daniel (2015) *Ensayo de El Leviatán de Thomas Hobbes* Disponible en: <http://teoriapoliticadhy.blogspot.com/2015/02/ensayo-del-el-leviatan-de-thomas-hobbes.html>. Consultado el 10 de marzo de 2016.

Ivanovic, Mila (2015) *Seguridad Ciudadana y Transformaciones estatales: Brasil, Ecuador, Venezuela* publicado en *Tiempos para pensar Investigación social y humanística Tomo I* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG) Caracas, Venezuela

Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2008) Gaceta Oficial N° 5.880 Extraordinario del 9 de abril de 2008 Caracas, Venezuela

Ley del Estatuto de la Función Policial (2009) Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 5940 07 de diciembre de 2009.

Ministerio Público (2014) *Resultados de las manifestaciones violentas febrero-junio* http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=fe445f9f-62cf-43a2-8c35-89c93f9cdf56&-groupId=10136. Consultado el 09 de enero de 2016.

Ministerio de Planificación y Desarrollo (2001-2007) *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007)* Disponible en: (www.mpd.gov.ve/pedeysn/pdesn.pdf.) Caracas, Venezuela (p.92)

Mouffe, Chantal (1999) *El retorno de lo político: Comunidad, Ciudadanía, pluralismo, democracia radical* Editorial Paidós Barcelona, España.

Nosetto, Luciano (2015). *Max Weber y el concepto de lo político. La ética guerrera y la necesidad de la culpa*. *Estudios Políticos*, 46, Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquía, pp. 179–196.

Nosetto, Luciano (2017) *Decir la Verdad: democracia y gobierno de sí en el pensamiento de Foucault* Ponencia realizada en la 5ta Jornada de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani. Disponible en: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE10/Ponencia%20Nosetto%20Luciano.pdf. Consultado el 15 de abril de 2016.

Ntutumu, Fernando (2015) *El blog de Fernando Ntutumu* Disponible en: <https://ntutumu.wordpress.com/2015/06/01/filosofia-politica-contemporanea-john-rawls/>. Consultado el 08 de agosto de 2016.

- Organización de Naciones Unidas (2015) *La Seguridad Humana en las Naciones Unidas* Disponible en: http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf
- Puerta, María Isabel (2012) *El concepto de crisis de la democracia en la teoría política: ¿En el umbral de la Post-Democracia?* Universidad de Carabobo
- Preciado, Félix (2013) *Crisis del Poder Judicial e ingobernabilidad en el Ecuador* Pontificia Universidad Católica de Ecuador
- Real Academia de la Lengua Española (2016) Disponible en: http://www.eluniversal.com/noticias/opinion/anomia_632317. Consultado 7 de junio de 2016.
- Sabino, Carlos (2007) *El Proceso de Investigación*. México: El Cid Editor.
- Sagastegui C., Freddy Y. (2015) *La Seguridad Nacional en el Estado Constitucional de Derecho*. Universidad Carlos III de Madrid, España.
- Serrano, A. (2013, ¿Sí o no? *Reflexiones dialécticas sobre la democracia refrendaria*. En: Raynero, L. (comp.), *Historia de la democracia*. Ensayos. Caracas: CEC, pp. 225-270.
- Universidad de Carabobo (2004) *Guía para la elaboración de Proyectos de Trabajo de Especialización, Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctoral*. Aprobado por el Consejo General de Postgrado el 03/11/2004.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL (2010) *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas.
- Vegas M, Hilarión (2015) *Gestión pública local, gobernanza y participación: Una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral Universidad de Carabobo.
- Velásquez, R., Ricardo (2014) *“La democracia en América Latina: problemas y Desafíos. Hacia la instauración de una democracia constitucional e inclusiva”* Universidad Autónoma de Nuevo León México.

ANEXOS

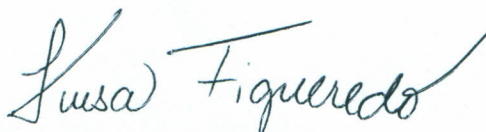
Valencia, 22 de junio de 2016

Sres.

**Comisión de Evaluación de los Trabajos de Grado
Maestría en Ciencia Política y Administración Pública
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad de Carabobo**

Tengo el gran honor de dirigirme a Ustedes en la oportunidad de extenderles un cordial saludo y a su vez hacer entrega de las correcciones señaladas a mi Proyecto de Trabajo Especial de Grado titulado: ***“Política, Seguridad y Ciudadanía. La tríada sagrada de la democracia”*** cuyo tutor es el Dr. Manuel Guillermo Feo La Cruz Polanco, a los fines de obtener la respectiva aprobación de Ustedes.

Agradeciendo de antemano, la colaboración prestada, se suscribe de Ustedes,



Esp. Luisa Figueredo

C.I.: V-10.738.268

0241-7114847

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS	
Recibido por:	<i>Ismahele</i>
Fecha:	<i>22-06-2016</i>
Hora:	<i>11:30am</i>